UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023

TESIS

PRESENTADA POR:

HEBER GUIOVANI CONDORI CALAHUILLE

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023

Tesis sustentada y aprobada el día 10 de abril del 2026, estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE : .....

Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera

SECRETARIO : .....

Dr. Javier Fernando Mendoza Quispe

MIEMBRO : .....

Dr. Washington Zeballos Gámez

ASESOR : .....

Dr. Washington Zeballos Gámez

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Washington Zeballos Gámez, D.N.I. N° 00506640 en mi condición de asesor acreditado con Resolución de Escuela de Posgrado N° 14110-2024-ESPG/UNJBG de fecha 14 de junio del 2024, del trabajo de tesis titulada: **"ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023",** presentada por el Sr. Heber Guiovani Condori Calahuille, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en Gerencia Pública.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es de **9 %.**

Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la tesis la cual esta de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los tramites correspondientes para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado a solicitud de la interesada con los fines de continuar con los tramites respectivos para la obtención del Grado Académico de **Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en Gerencia Pública.**

Tacna, 24 de Junio 2025.



FIRMA DEL ASESOR

NOMBRES Y APELLIDOS

Dr. Washington Zeballos Gámez
DNI N° 00506640



FIRMA DEL AUTOR

NOMBRES Y APELLIDOS

Heber Guiovani Condori Calahuille
DNI N° 71333811

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con profunda gratitud a mis padres, quienes con su amor, esfuerzo y constante apoyo han sido mi mayor inspiración. A mi familia, por creer en mí incluso en los momentos más difíciles. A mis docentes, por compartir su conocimiento con paciencia y vocación. A Dios, por darme la fortaleza para culminar esta etapa. Y a todos los que de alguna manera formaron parte de este logro.

AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios por brindarme salud, sabiduría y perseverancia durante todo este proceso. Expreso mi más sincero agradecimiento a mis padres y familiares por su constante respaldo emocional y motivación incondicional. A mis asesores y docentes, por su orientación académica y por compartir su conocimiento con generosidad. También agradezco a las personas e instituciones que colaboraron en la investigación, brindando su tiempo y disposición. Este logro es fruto del esfuerzo conjunto y del apoyo recibido en cada etapa del camino.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA iv
AGRADECIMIENTO v
RESUMEN xi
ABSTRACT xii
INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 3
1.1. Descripción de la realidad observada 3
1.2. Formulación del Problema 9
1.2.1. Problema general 9
1.2.2. Problemas específicos 9
1.3. Justificación e importancia de la investigación 10
1.4. Objetivos 11
1.4.1. Objetivo general 11
1.4.2. Objetivos específicos 12
1.5. Hipótesis 12
1.5.1. Hipótesis general 12
1.5.2. Hipótesis específicas 13
1.6. Limitaciones de la investigación 13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 14
2.1. Antecedentes 14
2.1.1. Antecedentes Internacionales 14
2.1.2. Antecedentes Nacionales 17
2.2. Bases Teóricas 20
2.2.1. Bases Teóricas de la variable 1: MIPYMES 20
2.2.2. Bases Teóricas de la variable 2: Contrataciones públicas 34
2.3. Definición de términos 41
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 43
3.1. Tipo y Nivel de Investigación 43
3.1.1. Tipo de investigación 43
3.1.2. Nivel de investigación 43

3.1.3. Diseño de investigación 43
3.2. Cuadro de operacionalización de Variables 44
3.2.1. Variable independiente: Causas que afectan la participación de las MIPYMES 44
3.2.2. Variable dependiente: Contrataciones públicas 44
3.2.3. Operacionalización de variables 45
3.3. Población y muestra 47
3.3.1. Unidad de análisis 47
3.3.2. Población 47
3.3.3. Muestra 47
3.3.4. Muestreo 48
3.4. Técnicas e instrumentos de Recolección de datos 49
3.4.1. Técnica 49
3.4.2. Instrumento 49
3.5. Estrategia para la recolección de datos 51
3.6. Procesamiento de la información y Métodos Estadísticos de Análisis de Datos 52
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 54
4.1. Resultados 54
4.1.1. Resultados de la Variable “Causas que afectan la participación de las MIPYMES” 54
4.1.2. Resultados de la Variable “Contratación pública” 69
4.2. Contrastación de hipótesis 81
4.2.1. Prueba de normalidad 81
4.2.2. Verificación de hipótesis 83
DISCUSIÓN 95
CONCLUSIONES 98
RECOMENDACIONES 100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 103
ANEXOS 109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Altas y bajas de empresas Departamento de Moquegua* 26
Tabla 2 *Cantidad de procedimientos de selección llevados a cabo por las principales entidades a nivel nacional 2023* 34
Tabla 3 *Cantidad de procedimientos de selección – principales entidades Moquegua 2023* 34
Tabla 4 *Variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES" y numero de ítem* 50
Tabla 5 *Variable "Contrataciones públicas" y numero de ítem* 50
Tabla 6 *Baremos para la variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"* 50
Tabla 7 *Baremos para la variable "Contrataciones públicas"* 51
Tabla 8 *Resultados de la dimensión "Condiciones financieras"* 54
Tabla 9 *Resultados de la dimensión "Condiciones financieras" (por ítem)* 56
Tabla 10 *Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas"* 57
Tabla 11 *Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas" (por ítem)* 59
Tabla 12 *Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas"* 60
Tabla 13 *Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas" (por ítem)* 62
Tabla 14 *Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento"* 63
Tabla 15 *Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento" (por ítem)* 65
Tabla 16 *Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas"* 66
Tabla 17 *Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas" (por ítem)* 68
Tabla 18 *Resultados de la dimensión "Número de propuestas presentadas"* 69
Tabla 19 *Resultados de la dimensión "Número de propuestas presentadas" (por ítem)* 71

Tabla 20 *Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones"* 72
Tabla 21 *Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones" (por ítem)* . 74
Tabla 22 *Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos"* ... 75
Tabla 23 *Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos" (por ítem)* 76
Tabla 24 *Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación"* 77
Tabla 25 *Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación" (por ítem)* 78
Tabla 26 *Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos"* 79
Tabla 27 *Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos" (por ítem)* 81
Tabla 28 *Prueba de normalidad: Causas que afectan la participación de las MIPYMES* 82
Tabla 29 *Prueba de normalidad: Contrataciones públicas* 83
Tabla 30 *Información de ajuste de los modelos: Condiciones financieras – Contrataciones públicas* 84
Tabla 31 *Pseudo R cuadrado: Condiciones financieras – Contrataciones* 84
Tabla 32 *Información de ajuste de los modelos: Nivel de conocimiento – Contrataciones públicas* 86
Tabla 33 *Pseudo R cuadrado: Nivel de conocimiento – Contrataciones públicas* 86
Tabla 34 *Información de ajuste de los modelos: Capacidades técnicas y operativas – Contrataciones públicas* 88
Tabla 35 *Pseudo R cuadrado: Capacidades técnicas y operativas – Contrataciones públicas* 88
Tabla 36 *Información de ajuste de los modelos: La Experiencia e Historial de cumplimiento – Contrataciones públicas* 90
Tabla 37 *Pseudo R cuadrado: La Experiencia e Historial de cumplimiento – Contrataciones públicas* 90
Tabla 38 *Información de ajuste de los modelos: El acceso a la información y plataformas electrónicas – Contrataciones públicas* 92
Tabla 39 *Pseudo R cuadrado: El acceso a la información y plataformas electrónicas – Contrataciones públicas* 92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Diferencia entre una MYPE y PYME* 24
Figura 2 *Resultados de la dimensión "Condiciones financieras"* 55
Figura 3 *Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas"* 57
Figura 4 *Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas"* 60
Figura 5 *Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento"* 63
Figura 6 *Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas"* 66
Figura 7 *Resultados de la dimensión "Número de propuestas presentadas"* 69
Figura 8 *Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones"* 73
Figura 9 *Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos"* 75
Figura 10 *Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación"* 77
Figura 11 *Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos"* 79

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023; donde el enfoque es cuantitativo, con un tipo básico o puro, un diseño no experimental y transversal; y un nivel explicativo de investigación, la muestra está conformada por 83 gerentes pertenecientes a MIPYMES del distrito de Moquegua, la técnica fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario destinado a cada una de las variables con sus dimensiones, la fiabilidad de los mismos estuvo confirmada a través del Alpha de Cronbach que en el caso de la variable Causas que afectan la participación de las MIPYMES fue de 97,1 %, mientras que para la variable Contratación pública se encontró un valor de 95,4 %, en ambos casos el resultado indica un nivel de confianza alto.

Se encontró que las causas que explican en un mayor grado la participación en las contrataciones públicas son el nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas con un 89,4 %, la experiencia e historial de cumplimiento con un 59,8 %, las capacidades técnicas y operativas con un 58,4 %, el acceso a la información y plataformas con un 29,8 % y en último lugar las condiciones financieras con un 20,2 %.

Se concluye que existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023, considerando el nivel de conocimiento y la experiencia e historial como las principales razones por las cuales estas empresas no tienen interés en contratar con el sector público; mientras que las condiciones financieras representan el nivel más bajo de inadecuado como causa para la participación en contrataciones públicas.

Palabras clave: contrataciones públicas, nivel de conocimiento, capacidades técnicas, experiencia, condiciones financieras.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the causes that affect the level of participation of Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs) of the District of Moquegua in public contracts carried out in the main entities of the Moquegua region, period 2023; where the approach is quantitative, with a basic or pure type, a non-experimental and cross-sectional design; and an explanatory level of research, the sample is made up of 83 managers belonging to MSMEs in the district of Moquegua, the technique was the survey and the instrument was the questionnaire intended for each of the variables with their dimensions, their reliability was confirmed through Cronbach's Alpha which in the case of the variable Causes that affect the participation of MSMEs was 97,1 %, while for the variable Public contracting a value of 95,4 % was found, in both cases the result indicates a high level of confidence.

It was found that the causes that most explain participation in public procurement are the level of knowledge and compliance with regulations (89,4 %), experience and compliance history (59,8 %), technical and operational capabilities (58,4 %), access to information and platforms (29,8 %), and lastly, financial conditions (20,2 %).

It is concluded that several causes affect the low level of participation of Micro, Small, and Medium-Sized Enterprises (MSMEs) in the District of Moquegua in public procurement carried out in the main entities of the Moquegua region, period 2023. The level of knowledge, experience, and track record are considered the main reasons why these companies are not interested in contracting with the public sector. Financial conditions represent the lowest level of inadequacy as a reason for participation in public procurement.

Keywords: public procurement, level of knowledge, technical capabilities, experience, financial conditions.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como principal objetivo el determinar las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023; puesto que las MIPYMES representan un sector clave para el desarrollo económico local, ya que generan empleo, dinamizan el mercado interno y contribuyen al crecimiento regional. Sin embargo, a pesar de su relevancia, su presencia en los procesos de contratación pública sigue siendo limitada, lo que evidencia una problemática que requiere ser comprendida en profundidad. Esta situación genera interrogantes sobre los factores que inciden en dicha baja participación, como pueden ser el nivel de conocimiento, limitaciones administrativas, falta de acceso a información o escasa capacidad técnica y financiera.

En este contexto, la investigación busca aportar conocimiento empírico y analítico que permita identificar los elementos que obstaculizan la participación efectiva de las MIPYMES en el mercado estatal, con el fin de proponer futuras estrategias que mejoren su inclusión en este ámbito. Para ello, se utilizará un enfoque cuantitativo basado en la aplicación de encuestas a una muestra representativa de MIPYMES del distrito de Moquegua, lo que permitirá recoger percepciones y experiencias directas de los empresarios.

Con respecto al contenido de esta tesis el Capítulo I, denominado "Planteamiento del Problema", contiene los elementos fundamentales que sustentan la investigación. Este capítulo inicia con la descripción de la realidad problemática, donde se expone el contexto y la situación que motiva el estudio. Luego, se formula el problema general y los problemas específicos que orientan la investigación. También incluye los objetivos generales y específicos, que establecen qué se pretende lograr. Asimismo, se presenta la justificación, que explica la relevancia teórica, práctica y social del estudio, y las limitaciones que se encontraron durante el proceso de investigación. Además de la hipótesis general y específicas.

El Capítulo II corresponde al Marco Teórico, y tiene como propósito fundamentar conceptualmente la investigación mediante la revisión de teorías, enfoques, modelos y antecedentes relacionados con el problema de estudio. En este capítulo se desarrollan las definiciones conceptuales de las variables y sus dimensiones, sustentadas en autores reconocidos y estudios previos. Además, se presentan antecedentes nacionales e internacionales que evidencian la relevancia y actualidad del tema, así como los aportes existentes.

El Capítulo III corresponde al Marco Metodológico, y detalla el enfoque, diseño y procedimientos utilizados para llevar a cabo la investigación. Este capítulo inicia con la descripción del tipo y nivel de investigación. También se desarrolla la operacionalización de variables, población, muestra y técnica de muestreo. Seguidamente las técnicas de recolección y procesamiento de datos.

El Capítulo IV se presenta los resultados de la investigación y su respectivo análisis. En primer lugar, se exponen los resultados descriptivos de cada una de las variables estudiadas. Posteriormente, se desarrollan los resultados inferenciales, donde se lleva a cabo la contrastación de hipótesis mediante la aplicación de pruebas de normalidad y el modelo de regresión ordinal, determinándose en cada caso la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas.

En los últimos apartados se encuentra la discusión donde se comparan los resultados del estudio con los estudios anteriores, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad observada

La Unión Europea ha establecido como su principal objetivo la creación de un mercado común dirigido a mejorar el bienestar económico y el crecimiento de la Unión Europea en su totalidad, así como de los diversos Estados que la conforman. El ámbito de la contratación pública, dada su singular importancia en términos económicos, se manifestó rápidamente como un instrumento clave para lograr dicho propósito tan anhelado. Las instancias europeas han enfocado sus esfuerzos en abrir el mercado de adquisiciones a una competencia más amplia y, en particular, en promover la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en los procesos de licitación pública (Gómez, 2020).

Según un estudio efectuado por Giovanni (2020) sostiene que en el contexto de la economía formal en la región, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) conforman el 99,5 % del total de empresas, siendo las microempresas la categoría predominante con un 88,4 %. A lo largo de la última década, esta distribución ha experimentado una relativa estabilidad, aunque se ha observado un aumento proporcional de las pequeñas y medianas empresas, acompañado de una leve disminución en la proporción de microempresas; es decir, las MIPYMES, juegan un rol muy importante en el desarrollo económico de un país, sin embargo tienen una serie de obstáculos al momento de participar en una contratación pública, por ejemplo dentro de los obstáculos o restricciones que tienen las MIPYMES para contratar con el estado, son las siguientes: a) Dificultades y gastos asociados al acceso a información sobre las demandas de bienes y servicios gubernamentales; b) Capacidades de producción individual insuficientes para satisfacer demandas de cierta magnitud; c) Recursos limitados para financiar el proceso de producción; d) Retrasos en los pagos de compradores públicos por contratos ejecutados, impactando negativamente a las pymes con menor solidez financiera; e) La exigencia de garantías en contrataciones que superan ciertos montos, dificultando la participación de pymes que carecen de dichos

instrumentos; y f) La informalidad. Las demandas de documentación, así como las demoras y costos asociados a la creación de una pyme, suelen ser considerablemente elevados.

Para los empresarios es sumamente importante conocer e identificar su mercado, ya sea estos agentes privados o públicos, estos últimos constituyen y son dejados de lado en muchos casos por las MIPYMES, perdiendo de esta forma una gran oportunidad. El estado es el mayor comprador a nivel nacional, y entonces surge la pregunta ¿cómo venderle al Estado? y la respuesta de por sí es sencilla, estar preparado, conociendo la normativa pública en materia de contrataciones públicas. Participar en una contratación pública requiere prestar atención al aspecto documentario, con lo que un proveedor bien informado tendrá altas posibilidades de concretar sus ventas.

Las MIPYMES, desempeñan un papel significativo en la economía peruana, contribuyendo al crecimiento económico y siendo una importante generadora de empleo, lo cual resulta beneficioso para el país. Es fundamental que una MIPYPE identifique su mercado objetivo y las oportunidades que tiene en él, ya sea en el sector público o privado. El sector público, representado por el Estado, maneja un presupuesto considerable para sus adquisiciones, convirtiéndose así en uno de los principales compradores a nivel nacional debido a su elevada demanda. A diferencia de las compras privadas, el proceso de adquisiciones realizado por el Estado está regulado por normativas y parámetros específicos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) define que las contrataciones del Estado peruano son un conjunto de directrices que se rigen por lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; así como cuenta con el apoyo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

El Ministerio de la Producción facilita a las MIPYMES el ingreso a las contrataciones estatales. En los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías; así como en la ejecución y consultoría de obras. Las entidades públicas favorecen la elección de ofertas provenientes de las MIPYMES, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia necesarias.

“La relevancia de las MIPYMES en el contexto peruano es innegable. Históricamente, la participación de estas unidades empresariales en el panorama total de negocios en el país ha mantenido una cifra superior al 90 %. Según datos recopilados por la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) en 2022, se contabilizaron 6,1 millones de (MIPYMES) distribuidas en todo el territorio nacional, representando el 96,4 % del total de empresas. Es importante destacar que este registro no solo refleja un aumento en el número total de MYPES con respecto a 2021 (+11,9 %), sino que también supera en un 0,8 % el nivel registrado antes de la pandemia, en 2019. A pesar de que la recuperación en la cantidad de MIPYMES operando en el territorio peruano es un indicador positivo, resulta crucial analizar el entorno en el cual estos emprendedores se desenvuelven y las condiciones en las que operan. Sin embargo, aunque a nivel nacional el número de micro y pequeñas empresas MIPYMES en 2022 ha superado ligeramente el nivel observado en 2019, la informalidad de estas, medida según su registro en la SUNAT (es decir, si poseen RUC), ha experimentado un aumento con respecto a 2021. A esto se añade que la tasa de informalidad ha estado en constante crecimiento en los últimos años. De este modo, en 2022, el 86,7 % de las MIPYMES se encontraban en la informalidad. COMEXPERÚ (2023). Por lo que se puede aseverar que la informalidad es uno de los grandes problemas que tienen las MIPYMES para participar en las contrataciones públicas.

Según COMEX (2022) y de acuerdo con los datos proporcionados por la SUNAT, la tasa de informalidad en las MIPYMES alcanzó el 86 %, registrando un aumento de 1,6 puntos porcentuales en comparación con el año 2020, A pesar de que en 2021 las MIPYMES experimentaron un crecimiento del 76 % en relación con el año anterior, las MIPYMES formales solo aumentaron en un 58 %, lo que sugiere un incremento proporcionalmente mayor de empresas informales en comparación con las formales. Por otro lado, respecto a las características que influyen en el rendimiento de los negocios de las (MIPYMES), se destaca que un 47 % de los emprendedores de (MIPYMES) contaba con al menos un producto financiero formal, mientras que un 25 % empleaba métodos de ahorro informal. El 76 % de estas empresas no lleva ningún registro de cuentas, el 81,7 % de los trabajadores son familiares del dueño del negocio, el 87,1 % de los trabajadores no está afiliado a ningún sistema pensionario y solo el 1,7 % cuenta con seguro social. Asimismo, un 19,3 % de los trabajadores labora más de 40 horas a la semana, y un 3,6 %

trabaja más de 60 horas. Todas estas causas hacen de que las (MIPYMES) tengan grandes limitantes para contratar con el Estado.

Según Enrriquez (2022) sostiene que, en el transcurso del desarrollo empresarial, una de las actividades más destacadas para una empresa es la involucración en procesos de selección bajo la supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Adentrarse en la oferta de bienes y/o servicios al Estado se presenta como una inversión aconsejable para aquellas empresas que están en fase de expansión, debido, entre otras razones, a: **1)** La constante demanda de concursos publicados en el portal del OSCE. **2)** Una mayor probabilidad de cumplir con los pagos. **3)** El reconocimiento y la reputación positiva asociada a ser una empresa con experiencia exitosa en licitaciones públicas, generando así un impacto positivo en el mercado.

Según el reporte de búsqueda de proveedores del Estado a cargo del OSCE (2024), en la región Moquegua se tiene un total de 502 empresas debidamente registradas y aptas para contratar con el Estado, de las cuales existen proveedores vigentes y habilitados de (bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras públicas); a su vez cuentan con su RNP Registro Nacional de Proveedores vigentes para contratar con el Estado.

De la misma forma; según el Portal de Datos Abiertos del OSCE CONOSCE (2023), el Estado peruano durante el año 2023, ha contratado bajo la modalidad de procedimientos de selección un total de 16 400 procedimientos, con un monto total de s/. 52 362 639 184,94. De los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 1,243 (8 %) Licitaciones Públicas, con un monto de s/. 2 460 601 479,47 (4.7 %); luego está los Concursos Públicos con 770 (5 %) con un monto de s/. 1 134 083 774,75 (2,17 %); luego está las Adjudicaciones Simplificadas con 8,386 (51 %) con un monto de s/. 45 714 350 879,99 (87,30 %); luego está la Subasta Inversa Electrónica con un total de 2,799 (17 %), con un monto de s/. 1 091 804 034,49 (2,09 %); luego está la Selección de Consultores Individuales con 4 (0,02 %) con un monto de s/. 205,200 (0,0004 %); luego está la Comparación de precios con 983 (6 %) con un monto de s/. 61 419 568,76 (0,12 %); y finalmente la Contratación Directa 2,215 (14 %) con un monto de s/. 1 900 174 247,48 (3,63 %). Esta información claramente nos indica que más del 50 % de los procedimientos de selección que efectúa el Estado Peruano lo realizan bajo la modalidad de

Adjudicaciones Simplificadas; sin embargo, el problema radica en que muchos de estas contrataciones son adjudicados a la gran empresa, dejando de lado a las MIPYMES del Distrito de Moquegua, por lo que con el presente trabajo de investigación se pretende conocer cuáles son esas causas que ocasionan este problema. Esto sugiere que la participación de las MIPYMES en Moquegua podría ser inferior en comparación con empresas de otras regiones, posiblemente debido a la falta de oportunidades o a restricciones que limitan su participación. Se considera que las compras realizadas por el Estado podrían ser una oportunidad para impulsar el desarrollo económico en Moquegua. De acuerdo con el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial se establece que "las instituciones del Estado deben asignar no menos del cuarenta por ciento (40 %) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE en aquellos bienes y servicios que estas puedan suministrar"; sin embargo, esto pareciera que no sucede así, y precisamente el interés de desarrollar esta investigación.

De la misma forma, según el buscador de procedimientos de selección del SEACE-OSCE (2024), las principales entidades públicas de la región Moquegua, tales como Gobierno Regional de Moquegua – Sede central, en adelante (GOREM); Universidad Nacional de Moquegua, en adelante (UNAM); Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en adelante (MPMN); y la Municipalidad Distrital de San Antonio, en adelante (MDSA), durante el año 2023, efectuaron un total de 628 procedimientos de selección, distribuidos de la siguiente forma:

- Gobierno Regional de Moquegua – Sede central, llevaron a cabo un total de 148 Procedimientos de Selección, de las cuales 6 corresponden a Licitaciones públicas, 78 Adjudicaciones Simplificadas, 26 Subasta Inversa Electrónica, 23 Comparación de Precios, 15 Contrataciones Directas.
- Universidad Nacional de Moquegua, llevaron a cabo un total de 91 procedimientos de selección, de las cuales 6 corresponden a Licitaciones públicas, 1 Concurso Público, 73 Adjudicaciones Simplificadas, 10 Subasta Inversa Electrónica, 1 Contratación Directa.

- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, llevaron a cabo un total de 129 procedimientos de selección, de las cuales 2 corresponden a Licitaciones públicas, 3 Concursos Públicos, 67 Adjudicaciones Simplificadas, 48 Subasta Inversa Electrónica, 6 Comparación de Precios, 3 Contrataciones Directas.
- Municipalidad Distrital de San Antonio, llevaron a cabo un total de 260 procedimientos de selección, de las cuales 16 corresponden a Licitaciones públicas, 4 Concursos Públicos, 157 Adjudicaciones Simplificadas, 65 Subasta Inversa Electrónica, 18 Comparación de Precios.

Uno de los motivos por las cuales se ha decidido abordar esta investigación, es porque las MIPYMES del Distrito de Moquegua, tienen un bajo nivel de participación en las contrataciones públicas (Procedimientos de Selección) que se llevan a cabo dentro de las principales entidades públicas de la región Moquegua, durante el año 2023. Y esto se puede corroborar mediante el informe anual efectuado por el Ministerio de la Producción PRODUCE (2023) en el cual indica que del 100 % de las empresas, el 95,5 % son micro empresas, el 4,1 % son pequeñas empresas; el 0,1 % son medianas empresas y finalmente el 0,3 % son gran empresa. Otro dato preocupante de este informe indica que el 79,9 % las MIPYMES son informales.

Por ese motivo con esta investigación se pretende determinar las causas que afectan el nivel de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023, ya que según el informe del OSCE, el porcentaje de participación de las MIPYMES es mínima, esto realmente es un serio problema; y a que a pesar de la existencia de firmas de convenios marco de cooperación interinstitucional, entre PERÚ COMPRAS y PRODUCE, estos no son suficientes para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública; así como firmas contratos. Por lo que se percibe que estas medidas no son consideradas suficientes ni eficaces. Actualmente, las grandes empresas son las que más extensamente acceden a los procesos de compras públicas, generando así mayores ganancias en comparación con las unidades productivas más pequeñas. Por lo tanto, existe una desigualdad de condiciones de participación entre estos entes productivos en nuestro país. Lo cual considero que es

un serio problema y es el motivo de realizar esta investigación. En ese sentido se ha planteado las siguientes preguntas:

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿Cómo influyen las condiciones financieras que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?
b. ¿Cómo incide el nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?
c. ¿De qué manera incide las capacidades técnicas y operativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?
d. ¿Cómo impacta la trayectoria y el historial de cumplimiento que tiene las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?
e. ¿Cómo afecta la disponibilidad y utilización de información a través de plataformas electrónicas que poseen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones

públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

La elección de emprender esta investigación se fundamenta en la razón de que, durante el año 2023, las principales entidades de la región Moquegua, como son: GOREM; UNAM, MPMN, MDSA, convocaron un total de 628 procedimientos de selección; de las cuales, el nivel de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua es mínimas, perdiendo de esta manera grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento económico-empresarial. Y precisamente lo que se pretende con este estudio de investigación es abordar la problemática asociada a identificar las causas que afectan el nivel de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023. Siendo un tema de considerable importancia en el ámbito de la gerencia pública.

Según Bernal (2010), indica que un trabajo de investigación tiene una justificación teórica cuando "El objetivo de estudio es confrontar una teoría, contrastar resultados o simplemente realizar epistemología del conocimiento existente… incluyendo principios que la sustentan, su proceso de implementación o los resultados derivados de la aplicación de dicha teoría". En ese sentido; las MIPYMES dentro de nuestro país cuentan con una serie de normativas, tales como: Ley N° 28015, Decreto Legislativo N° 1086, Decreto Supremo N° 007-2008-TR; Ley 30056. Estas disposiciones legales promueven la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las mismas; Sin embargo; a pesar de que el Estado con estas normas intenta apoyar su desarrollo y crecimiento, estas no logran alcanzar su desarrollo económico y sostenibilidad en el tiempo.

Así mismo, desde el punto de vista epistemológico, el presente trabajo de investigación se justifica porque, se centra en el "Enfoque estratégico de Michael Porter aplicado a las Mipymes"; este notable pensador sostiene que en "Un mundo globalizado, las empresas deben ser competitivas. Para alcanzar el éxito o fracaso depende de la implementación de una estrategia adecuada que les brinde una ventaja competitiva. La estrategia se convierte en la guía fundamental para las empresas, independientemente de

su tamaño. Su formulación debe ser realista y alcanzable, adaptándose a las particularidades, recursos, capacidades y características específicas de cada entidad empresarial". En ese sentido, se justifica este trabajo, ya que muchas MIPYMES del distrito de Moquegua, no tienen muchas oportunidades de participar en las contrataciones públicas; precisamente porque no aplican esta teoría de la competitividad.

Desde el punto de vista práctico, Cortés y Iglesias (2004) señalan que un trabajo de investigación tiene una justificación práctica cuando sus resultados contribuyen a solucionar problemas reales o mejorar situaciones concretas, permitiendo aplicar sus conclusiones en la toma de decisiones, la gestión o la implementación de acciones en un contexto específico. En ese sentido, con esta investigación se realizará recomendaciones a las MIPYMES del Distrito de Moquegua, a fin de que sean mucho más competitivas y tengan mejores oportunidades de participar en las contrataciones públicas.

Por otro lado, en el aspecto metodológico, Bernal (2010), refiere que un trabajo de investigación tiene una justificación metodológica, cuando "Propone un nuevo método, metodología o estrategia con la finalidad de generar conocimientos confiables y válidos confiables". En ese sentido, bajo este postulado, esta investigación trabajará con una metodología hipotética-deductiva, el cual consiste en un proceso de razonamiento científico en el cual se plantea una hipótesis tentativa, y luego se hacen observaciones para contrastar dichas hipótesis.

De la misma forma, mediante esta justificación se planteará un instrumento con validez y confiablidad respaldado por expertos en el tema; y de esta forma puedan ser utilizados en investigaciones futuras por investigadores interesados en el tema.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

a. Determinar la influencia y alcance de las condiciones financieras que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.
b. Determinar la incidencia y alcance del nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.
c. Identificar la incidencia y alcance de las capacidades técnicas y operativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.
d. Evaluar el impacto y relevancia de la trayectoria y el historial de cumplimiento que tiene las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.
e. Analizar de qué forma afecta la disponibilidad y utilización de información a través de plataformas electrónicas que poseen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.

1.5.2. Hipótesis específicas

a. Las condiciones financieras que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.
b. El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.
c. La capacidad técnica y operativa que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.
d. La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.
e. El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

1.6. Limitaciones de la investigación

La principal limitación que se tuvo fue obtener acceso a las 83 empresas para la aplicación de las encuestas, ya que había una cantidad de horarios y disponibilidad en cuanto a los días en los que se podía tener contacto con los gerentes de cada institución, frente a esto se tuvo que aplicar mucha organización y planificar por días a que gerente se iba a encuestar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

López (2022), en su trabajo de investigación aborda, desde la perspectiva de la literatura, el funcionamiento del sistema de compras públicas en Chile y cómo las empresas de menor tamaño, como las micro, pequeñas y medianas, pueden beneficiarse de este sistema. Se examinan las posibles barreras de entrada en Chile y en otros países, así como las soluciones propuestas por diversos Estados que, a diferencia de Chile, han considerado desde el principio el uso de las compras públicas como una herramienta para el potencial crecimiento de las empresas de menor tamaño. Se reconoce la existencia de limitaciones en cuanto a la disponibilidad de información sobre los efectos de la contratación estatal en este tipo de empresas. Aunque se demuestra que contribuye al crecimiento, no queda claro su impacto en la productividad. Se propone explorar las opciones adoptadas por la OCDE para alinear las políticas chilenas con las mejores prácticas internacionales en este ámbito.

Gomez (2020) en su trabajo de investigación, concluye afirmando que "El éxito de las estrategias destinadas a fomentar la participación de las PYMES en las licitaciones públicas requiere un cambio de mentalidad en el ámbito público. El nuevo enfoque en la contratación pública, y en el derecho administrativo en general, sugiere abandonar la perspectiva de corto plazo en las adquisiciones gubernamentales y adoptar soluciones que sean eficaces a medio o largo plazo. Esto se fundamenta en la creencia de que esta transición conducirá a una mejor satisfacción de los intereses de la sociedad en su totalidad. Las entidades del sector público deben evitar considerar la división del contrato en lotes como una carga adicional, sino más bien como una inversión a largo plazo en una contratación más eficiente y competitiva".

Pérez et al. (2020), en su trabajo de investigación, plateó como objetivos la creación de un modelo holístico y teóricamente estructurado que identifique los factores

contextuales y organizativos que podrían incidir en el nivel de preparación electrónica (eReadiness). Además, se busca determinar qué elementos, tanto internos como externos a la organización, ejercen influencia en el nivel de preparación electrónica de las empresas. La muestra estuvo representada por 88 Pymes, corresponde a un estudio cuantitativo, utilizó un análisis de regresión multivariante. Dentro de los principales resultados indica que las PYMES perciben que el reconocimiento de las oportunidades y amenazas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) impacta en su nivel de preparación electrónica (eRediress). Asimismo, señala que las estrategias formuladas por la administración requieren respaldo por parte de diversas instituciones gubernamentales. Por otra parte, se puede inferir que existen factores externos que inciden en el nivel de preparación electrónica (eReadiness). La preparación electrónica del gobierno desempeña un papel crucial al respaldar la existencia de leyes que salvaguardan la privacidad y combaten el delito cibernético, dentro de un marco legal adecuado para llevar a cabo transacciones en línea. Asimismo, las fuerzas del mercado ejercen una influencia determinante en el avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), especialmente impulsadas por la demanda de los clientes hacia la utilización de internet. En este sentido, actúan como catalizadores para el progreso, fomentando la incorporación de estas herramientas en el desarrollo integral de los negocios de estas organizaciones.

Sisa (2022), en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal identificar alternativas que mejoren la inclusión y participación de las pequeñas y medianas empresas en el sistema nacional de contratación pública de Ecuador. Se basa en los principios constitucionales que buscan fomentar la producción nacional, entendiendo esto como la preferencia por productos nacionales sobre internacionales en los procesos de contratación de bienes y servicios a nivel local. Además, propone otorgar mayores beneficios a los micro y pequeños productores en el ámbito interno en comparación con las grandes empresas y corporaciones, en sintonía con los objetivos y políticas públicas establecidas en el Plan Nacional del Buen Vivir. A pesar de la existencia de normas legales que en ciertos casos facilitan y promueven la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (en adelante, mipymes) en los procesos de contratación pública, se percibe que estas medidas no son consideradas suficientes ni eficaces.

Actualmente, las grandes empresas son las que más extensamente acceden a los procesos de compras públicas, generando así mayores ganancias en comparación con las unidades productivas más pequeñas. Por lo tanto, existe una desigualdad de condiciones de participación entre estos entes productivos en Ecuador.

Singaucho (2019) en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal analizar en detalle cada procedimiento dinámico en el ámbito normativo que lo rige, presentando los resultados estadísticos más relevantes correspondientes al período 2009-2017 en la provincia de Cotopaxi. Para verificar las hipótesis planteadas, se empleó la prueba estadística Chi-cuadrado, basada en los resultados de una encuesta aplicada a 137 Mipymes y Actores de la Economía Popular y Solidaria en la provincia sujeta a análisis.

Los resultados revelan cómo los procedimientos de Catálogo Electrónico y Subasta Inversa Electrónica influyen en la dinamización del sector de las Mipymes y Actores EPS. Específicamente, se evidencia cómo dos procedimientos, ambos de naturaleza electrónica pero regidos por normativas distintas, tienen efectos diversos sobre las unidades productivas en la provincia de Cotopaxi. Esta investigación constituye una primera aproximación a un análisis legal y financiero de los procedimientos de contratación pública, concebida como una herramienta que integra el carácter multidisciplinario de las compras estatales. Su objetivo es proporcionar a los hacedores de políticas públicas un enfoque más amplio para desarrollar cursos de acción gubernamental más eficaces y eficientes, especialmente en lo que respecta a la inclusión de Mipymes y Actores EPS en las compras públicas.

En este contexto, la investigación concluye presentando una propuesta dirigida al órgano rector de la contratación pública ecuatoriana. Esta propuesta incluye estrategias destinadas a fortalecer la gestión institucional y promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como actores de la Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de las compras públicas electrónicas.

Varela (2018), en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal analizar el impacto del sistema nacional de contratación pública en las MiPymes, mediante la implementación de un Plan Estratégico destinado a mejorar la gestión actual

del sistema. El estudio se inicia con la presentación de la fundamentación teórica y referentes relacionados con el tema de investigación, lo que facilita el desarrollo progresivo de la investigación. El método investigativo aplicado es de naturaleza descriptiva y correlacional, lo que posibilita un análisis más profundo de cada una de las variables involucradas. Además, se utilizan instrumentos de investigación como encuestas dirigidas a los propietarios de MiPymes en el cantón Santa Elena. Los resultados obtenidos de estas encuestas permiten concluir que la implementación de un Plan Estratégico para mejorar la gestión del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es necesario. El enfoque estratégico propuesto implica la aplicación de mapas estratégicos basados en los criterios de un Balanced Scorecard. Se consideran todas las perspectivas pertinentes, lo que contribuye a establecer un sistema más organizado y mejor gestionado. Este enfoque aporta de manera significativa al servicio que el Estado brinda a las MiPymes a través de la contratación pública.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Cervantes et al. (2020), en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal sugerir medidas con el objetivo de que la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera tenga un impacto positivo en la participación de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en las compras públicas. Respecto al aspecto metodológico, corresponde a una investigación cualitativa y no experimental, de enfoque transectorial (o transversal), así como descriptiva, correlacional y fenomenológica. La muestra estuvo representada por 170 funcionarios de diferentes entidades públicas que participan en compras públicas. El instrumento utilizado fue las encuestas. Concluye afirmando que la presencia de restricciones financieras limita la participación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en las adquisiciones públicas.

Chuquicahua (2019) en su trabajo de investigación planteó como objetivo examinar la situación actual de las contrataciones con el Estado de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en la Ciudad de Cutervo durante el periodo 2018. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental con un tipo de investigación aplicada. La muestra estuvo considerada por 20 Mypes de la Ciudad de Cutervo, y como técnicas e instrumentos de recolección de información emplearon encuestas y

cuestionarios respectivamente. Dentro de los principales resultados indica que más del 40 % de las empresas no estaban registradas en el RNP, y el 35 % de las empresas no tenían conocimiento que el procedimiento para la obtención del RNP era gratuito; así mismo, más del 60 % de las empresas indicaron que sus empresas no están inscritas en el SEACE como participante y más del 45 % indican desconocer sobre los pasos para inscribirse. Finalmente, el 40 % de los encuestados desconocen sobre las pautas que limitan o impiden contratar con el Estado.

Cherrepano et al. (2020) Esta tesis constituye una investigación de diseño descriptivo-explicativo con el propósito de analizar la influencia de factores internos y externos en la participación de las micro y pequeñas empresas (Mypes) del sector calzado de Lima Metropolitana en convocatorias públicas. Se busca determinar si la falta de experiencia empresarial, el desconocimiento de los procesos de contratación pública, errores en la elaboración de términos de referencia, y la complejidad del proceso de contratación pública en el año 2019 inciden en la limitada participación de estas empresas en dichas convocatorias. Tras encuestar a 66 empresarios, se identificó que tanto factores internos, como el desconocimiento de los procesos de contratación y la falta de capacitación, así como factores externos relacionados con la elaboración de términos de referencia, pagos tardíos por parte de las entidades públicas y la ausencia de políticas específicas para las Mypes, ejercen influencia en la decisión de los empresarios de no participar en convocatorias gubernamentales. Como resultado, se sugiere la implementación de herramientas destinadas a aumentar la participación de las Mypes del sector calzado en convocatorias públicas. Esto incluye la formulación de políticas públicas específicas para las Mypes, con énfasis en la difusión de convocatorias a través de portales web de entidades y del OSCE, así como la creación de canales de comunicación para captar empresarios y proporcionarles capacitación. Estas iniciativas buscan incentivar el emprendimiento de las Mypes, contribuyendo así al crecimiento económico y fortaleciendo la colaboración entre el sector privado y el Estado en el ámbito de las Mypes del sector calzado.

Yopán (2018), en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal analizar la relación que existe entre las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) y las

adquisiciones públicas, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima-2018. El enfoque del estudio fue cuantitativo, adoptando un diseño no experimental de tipo transversal. La muestra consistió en 65 directivos, y se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, empleando el cuestionario como instrumento. Según los resultados obtenidos de los directivos de las Mypes, el 60,00 % percibe que la participación de las Mypes en las compras públicas es regular, el 23,08 % la considera en un nivel óptimo y el 16,92 % cree que está en proceso. En cuanto a los procesos de compras públicas, el 50,77 % opina que son regulares, el 24,62 % considera que son eficientes y otro 24,62 % opina que son deficientes. La conclusión principal fue que existe una relación significativa entre las Mypes y las compras públicas bajo la Ley de Contrataciones del Estado 2017, confirmada por una correlación de Spearman de 0,704, lo cual indica una relación moderada con una significancia estadística de p=0,001, siendo menor que 0,01. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis general y se rechazó la hipótesis nula.

Montenegro (2022) en su trabajo de investigación planteó como objetivo analizar la relación entre las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) y las adquisiciones públicas, considerando las perspectivas establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado en la región de Amazonas durante el año 2020, La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque descriptivo y correlacional, respaldándose en la teoría fundamentada. Se concluyó a partir de la intervención en la muestra identificada para esta investigación y mediante la aplicación de la prueba estadística de Spearman. Dentro de los resultados más distinguidos se puede revelar una correlación de 0,380, con un valor asintótico bilateral (sig.) de 0,04. Al ser este valor inferior a 0,05, se permite aceptar la hipótesis alterna, indicando así una relación moderada significativa entre las Mypes y las Compras Públicas según las perspectivas de la Ley de Contrataciones del Estado en la Región de Amazonas. Una de las conclusiones más significativas a las cuales arribó el investigados, indica que las empresas presentan niveles considerables de compras, pero la carencia de requisitos, instrumentos de promoción, formalización y la adopción de nuevas tecnologías, así como el acceso limitado a capital y mercados, limitan la participación de las micro y pequeñas empresas en el mercado estatal.

Trigoso (2019), en su trabajo de investigación, planteó como objetivo principal identificar los factores que limitan el desarrollo económico de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en el Emporio Comercial de Gamarra, así como analizar la influencia y las relaciones existentes entre estos factores. El enfoque del estudio fue aplicativo y de naturaleza no experimental, transitando entre un diseño descriptivo y correlacional-causal.

El diseño no experimental fue llevado a cabo sin manipular intencionalmente las variables, observando los fenómenos tal como se presentaron en su contexto natural para su posterior análisis. La población estuvo representada por 73 empresas, se utilizó un muestro por juicio, para la recolección de los datos utilizaron la encuesta con su instrumento el cuestionario; y para el procesamiento de la información obtenida utilizó el software estadístico SPSS v.15. dentro de los resultados más importantes señala que uno de los factores más limitantes que perjudican el desarrollo de las MYPES es el factor administrativo con un Ro = -0,231* por debajo del nivel de significancia; factores operativos con un Ro= 0,096 rechazándose la hipótesis nula; otro factor es el estratégico con un Ro = -0,600** influyendo negativamente en el desarrollo económico de las MYPES; Finalmente, tenemos los factores externos y personales con un r= 0,196 y r=-0,469 influyendo negativamente en el desarrollo económico de las MYPES.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Bases Teóricas de la variable 1: MIPYMES

2.2.1.1. ¿Qué tipos de empresas existe en el Perú?

Según el portal web del gobierno del Perú, MEF-GOB (2023) los tipos de empresas son las siguientes:

a. Sociedad Anónima (S.A.)

Cantidad de socios:

- Mínimo: 2 socios,
- Máximo: ilimitado

Organización:

- Junta General de Accionistas
- Gerencia
- Directorio

Capital y acciones:

- Capital definido por aportes de cada socio
- Se deben registrar las acciones en el Registro de Matrículas de Acciones.

b. Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)

Cantidad de socios:

- Mínimo: 2 socios,
- Máximo: 20 socios

Organización:

- Junta General de Accionistas
- Gerencia
- Directorio (opcional)

Capital y acciones:

- Capital definido por aportes de cada socio
- Se deben registrar las acciones en el Registro de Matrículas de Acciones.

c. Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

Cantidad de socios:

- Mínimo: 2 socios,
- Máximo: ilimitado

Organización:

- Normalmente empresas familiares pequeñas

Capital y acciones:

- Capital definido por aportes de cada socio
- Se deben registrar en Registros Públicos

d. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

Cantidad de socios:

- Máximo: 1

Organización:

- Una sola persona figura como gerente general y socio

Capital y acciones:

- Capital definido por aportes del único aportante.

e. Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.)

Cantidad de socios:

- Mínimo: 750 socios.

Organización:

- Junta General de Accionistas
- Gerencia
- Directorio

Capital y acciones:

- Más del 35 % del capital pertenecen a 175 o más accionistas.

2.2.1.2. ¿Cuál es el marco normativo de las MIPYMES?

En nuestra legislación peruana, el marco normativo

- Ley N° 28015 “Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa” el cual fue publicado el 03 de julio del 2003. Es la norma primigenia, la cual fue modificado por el D.L. 1086 y Ley 30056.
- Decreto Legislativo N° 1086 “Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente”, publicado el 28 de junio del 2008. Esta norma modifica básicamente las características que debe tener una MYPE; es decir el número de trabajadores y ventas anuales.
- Decreto Legislativo N° 1086 “Decreto Legislativo que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente”
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR “Texto Único Ordenado de la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente, ley MYPE”
- Ley 30056 “Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”, publicado el 2 de julio del 2013. Esta norma básicamente se caracteriza porque elimina por completo el número máximo de trabajadores que debe tener una empresa para ser considerado como tal. Así como incorpora a las medianas empresas.

2.2.1.3. ¿Qué es un MYPE?

Según la Ley N° 28015 (2003) en su artículo 2° nos indica que una MYPE Micro y Pequeña Empresa se define como “La entidad económica establecida por una persona natural o jurídica, el cuál puede ser organizado bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial establecida en la legislación peruana. Su propósito principal es llevar a cabo actividades relacionadas con la extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

2.2.1.4. Diferencia entre MYPE y PYME

- MYPE. Comprende a las micro y pequeñas empresas.
- PYME. Comprende a las pequeñas y medianas empresas.

Lo que diferencia a una microempresa, de una pequeña o mediana empresa, son sus ventas anuales.

Figura 1

Diferencia entre una MYPE y PYME

MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Ventas anuales menores a 150 UIT	Ventas anuales mayores a 150 UIT a 1700 UIT	Ventas anuales de 1,700 a 2,300 UIT

Nota. Elaboración propia.

2.2.1.5. Características principales de una MIPYME

Según la Ley 30056 (2013) en su artículo 11° nos indica que una MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) tiene que reunir con varias características, tales como:

- **Micro Empresas**. Sus ventas anuales no deben superar las 150 UIT
- **Pequeñas Empresas.** Sus ventas anuales deben ser superiores a las 150 UIT hasta las 1,700 UIT.
- **Medianas Empresas.** Sus ventas anuales deben ser superiores a las 1,700 UIT hasta un monto máximo de 2,300 UIT.

Con esta última Ley 30056, lo que se elimina por completo es el número de trabajadores que debe tener una empresa, es decir la cantidad de trabajadores no es determinante, si no el nivel de sus ventas, para ser clasificado como tal.

2.2.1.6. Situación demográfica empresarial en el Perú (al segundo trimestre 2023)

Según INEI-DCEE (2023) El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entidad líder del Sistema Estadístico Nacional, realiza y publica el Boletín

"Demografía Empresarial en el Perú: II Trimestre de 2023". La fuente primaria de esta publicación es el Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE). Este boletín proporciona datos trimestrales sobre el surgimiento y cese de actividades de empresas en todo el territorio nacional.

Al 30 de junio del año 2023, a nivel nacional existe un total de 3 253 447 empresas activas, evidenciando un incremento del 5,9 % en comparación con el mismo período del año anterior. Durante el lapso de abril a junio, se establecieron un total de 71 129 nuevas empresas, mientras que 10 465 empresas fueron cerradas, generando una variación neta de 60 664 unidades económicas. Es importante destacar que la tasa de natalidad, que representa la proporción de empresas creadas o reactivadas en el II Trimestre de 2023 con respecto al total de empresas al final del período, alcanzó el 2,2 %. En contraste, la tasa de mortalidad empresarial fue del 0,3 %, dando como resultado una tasa de variación neta del 1,9 %.

2.2.1.7. Altas y bajas de empresas en el Departamento de Moquegua II trimestre 2023

Según INEI-DCEE (2023), durante el último trimestre 2023-II, se observó un notable incremento en el número de nuevas empresas registradas en el departamento de Moquegua, mostrando un aumento del 40,2 % en comparación con el mismo periodo del año anterior. Además, resalta la variación positiva en Apurímac (37,3 %), Huancavelica (35,0 %), Ayacucho (34,3 %) y Puno (32,6 %). Para mayor información se presenta la siguiente tabla:

Tabla 1

Altas y bajas de empresas Departamento de Moquegua

Departamento	Altas			Bajas		
	2022 III Trim.	2023 III Trim.	Var. % II Trim. 2022/2023	2022 III Trim.	2023 III Trim.	Var. % II Trim. 2022/2023
Amazonas	635	706	11,2	70	76	8,6
Ancash	1 925	2 372	23,2	1 879	268	-85,7
Apurímac	814	1 118	37,3	103	79	-23,3
Arequipa	3, 03	4 364	21,1	11 836	536	-95,5
Ayacucho	975	1 309	34,3	116	141	21,6
Cajamarca	2, 60	2 634	27,9	180	242	34,4
Callao	1 750	1 916	9,5	355	376	5,9
Cusco	2 858	3 678	28,7	401	424	5,7
Huancavelica	417	563	35	29	67	131
Huánuco	1 076	1 378	28,1	123	142	15,4
Ica	1 663	1 934	16,3	261	321	23
Junín	2 644	3 014	14	333	374	12,3
La Libertad	3 851	3 907	1,5	593	589	-0,7
Lambayeque	2 435	2 450	0,6	403	374	-7,2
Lima	25 589	26 997	5,5	4 612	4 903	6,3
Loreto	1 263	1 380	9,3	246	135	-45,1
Madre de Dios	549	570	3,8	89	71	-20,2
Moquegua	**358**	**502**	**40,2**	**82**	**57**	**-30,5**
Pasco	443	504	13,8	43	57	32,6
Piura	2 967	2 826	-4,8	367	407	10,9
Puno	1 926	2 554	32,6	241	233	-3,3
San Martín	1 432	1 764	23,2	214	235	9,8
Tacna	812	967	19,1	121	120	-0,8
Tumbes	429	428	-0,2	1 071	85	-92,1
Ucayali	1 063	1 294	21,7	3 940	153	-96,1
TOTAL	**63 537**	**71 129**	**11,9**	**27 708**	**10 565**	**-62,2**

Nota. Elaborado en función al INEI.

2.2.1.8. Prácticas regionales de la MIPYMES en América Latina

Según Bedoya (2023) sostiene que distintos países en América Latina y el mundo; han buscado implementar mecanismos jurídicos y financieros con la finalidad de impulsar la productividad y fomentar su participación en los procesos de contratación que realicen estos. A continuación, paso a detallar algunos de estos mecanismos:

Panamá

La República de Panamá tiene dentro de su normativa en materia de contrataciones públicas; lo siguiente: "Mediante Ley 22 del 2006, desarrollado mediante el Decreto 366 del año 2006, estableciendo que en el caso de que exista un empate en una adjudicación, la preferencia la debe tener una MIPYMES", por consiguiente, esto es un punto muy favorable.

República Dominicana

En este país, han implementado una fuerte normativa apoyando a las MIPYMES, incentivando que participen en las compras públicas, es así que por ejemplo en el "Art. 222 de la Constitución de la República Dominicana, establece la promoción de políticas económicas enfocadas en protección y desarrollo de las MIPYMES; así como un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad".

República de Ecuador

En el Ecuador, la Constitución Política del 2008, en su artículo 288 "Prioriza los productos y servicios nacionales provenientes de las MIPYMES, así mismo rescata su importancia con la finalidad de mejorar la tasa de empleo y productividad por medio de créditos, asesoría, capacitación y oportunidades de desarrollo".

2.2.1.9. Factores que limitan el crecimiento de las MIPYMES en el Perú

Según Avolio et al. (2020) en su investigación titulada "Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú", se identifican como determinantes principales:

1) Condiciones financieras
2) Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas
3) Capacidades Técnicas y Operativas
4) Experiencia e historial de cumplimiento
5) Acceso a la información y plataformas electrónicas

A continuación, paso a ampliar cada uno de estas causas:

1. Condiciones financieras

Muchas veces, los procesos de contratación pública exigen a las empresas demostrar una capacidad financiera que puede resultar difícil para las MIPYMES cumplir, ya sea en términos de capital o de garantías financieras.

Según Sánchez y Montoya (2017), indica que efectivamente, la mayoría de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en nuestro país enfrentan dificultades al solicitar préstamos en el sistema bancario. Estos obstáculos actúan como un freno para su desarrollo y expansión en el mercado nacional, ya que la falta de recursos financieros necesarios para llevar a cabo operaciones empresariales afecta su liquidez. En el caso de acceder a créditos, el costo es elevado, como se ha mencionado en capítulos anteriores, debido a las altas tasas de interés aplicadas. Estos desafíos se derivan de diversos factores, como la carencia de títulos de propiedad registrados, la falta de información sistemática sobre sus negocios, los riesgos asociados con operar con información parcial y la ausencia de activos que puedan ser utilizados como garantía real. Además de estos obstáculos, se atribuyen otras características a las Mipymes que las hacen menos atractivas como acreedoras. Estas empresas obtienen sus recursos principalmente a través de la reinversión de sus ganancias, no realizan grandes inversiones en activos fijos o tecnología y, en su mayoría, operan de manera informal. Además, carecen de experiencia en gestión administrativa, lo que las posiciona como el sector más arriesgado, siendo común que muchos de estos negocios no superen los dos años de funcionamiento.

2. Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas

La legislación relacionada con las contrataciones públicas puede ser compleja y técnica. Las MIPYMES, que a menudo operan con estructuras más simples, pueden encontrar difícil entender y aplicar estos reglamentos. Dentro de las normas que deben conocer, están, por ejemplo:

a. Beneficios generales que tiene una MIPYME

Según el portal emprender de la SUNAT (2023), nos indica lo siguiente: Pueden formalizarse como entidades legales, es decir, constituirse como personas jurídicas, a través de la Plataforma de Constitución de Empresas SID-SUNARP, disponible en línea. Así mismo tienen los siguientes beneficios:

- Tienen la opción de asociarse entre ellas, lo que les brinda un acceso más amplio tanto al mercado privado como a las adquisiciones gubernamentales.
- Disfrutan de beneficios proporcionados por el Estado para participar en eventos feriales y exposiciones a nivel regional, nacional e internacional.
- Tienen a su disposición un mecanismo expedito y sencillo para llevar a cabo exportaciones, conocido como Exporta Fácil, gestionado por la SUNAT.
- Tienen la capacidad de participar activamente en procesos de contratación y adquisiciones llevados a cabo por el Estado.

b. Beneficios de la Ley MIPYMES

Según el portal emprender de la SUNAT (2023), nos indica lo siguiente:

- **Régimen Laboral Especial**

Los empleados y las MYPES están sujetos a un Régimen Laboral Especial, aunque tienen la posibilidad de negociar condiciones laborales más favorables con sus empleadores MYPE. La permanencia en este régimen puede cambiar si la MYPE supera sus niveles máximos de ventas durante dos años consecutivos.

- **Régimen Especial de Salud**

Los trabajadores y conductores de la Microempresa, junto con sus familiares, reciben cobertura de salud a través del Sistema Integral de Salud (SIS). El Estado cubre el 50 %, y el restante 50 % es responsabilidad del empleador, siempre y cuando la microempresa esté debidamente inscrita en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Los trabajadores de la Pequeña Empresa estarán asegurados de manera regular en ESSALUD.

- **Régimen Pensionario**

Los empleados y conductores de la Microempresa tienen la opción de inscribirse en un Régimen Pensionario (Sistema Nacional de Pensiones - SNP, administrado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, o en el Sistema Privado de Pensiones gestionado por las AFPs) siempre y cuando no hayan realizado aportes previos. Para los trabajadores de la Pequeña Empresa, la afiliación al SNP o AFP es obligatoria.

- **Acompañamiento laboral**

Se benefician de un trato especial en las inspecciones laborales, con sanciones y fiscalización laboral más flexibles. Disponen de un plazo para corregir infracciones laborales y reciben asesoramiento para fomentar la formalidad. Este tratamiento se aplica durante 3 años a partir de su adhesión al régimen especial.

- **Compras estatales**

Las instituciones estatales deben destinar al menos el 40 % de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE, dándoles preferencia en bienes y servicios que puedan suministrar. En los contratos de suministro, servicios periódicos y consultoría de obras con el Estado, las MYPE pueden optar por presentar garantía de cumplimiento o retener el 10 % del monto total del contrato.

- **Gastos de capacitación**

Las MYPE tienen derecho a un crédito tributario contra el Impuesto a la Renta equivalente al gasto en capacitación, siempre que no exceda el 3 % de su planilla anual de trabajadores.

- **Recuperación anticipada del IGV**

Las microempresas que realicen actividades productivas de bienes y servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV) o exportaciones pueden obtener la devolución del crédito fiscal generado en importaciones y/o compras locales de bienes de capital mediante notas de crédito negociables.

- **Factura negociable**

Se refiere a la tercera copia de la factura sin implicaciones tributarias. No obstante, las MYPE que emitan facturas electrónicas o comerciales pueden utilizar esta copia, FACTURA NEGOCIABLE, como un equivalente a un título valor para su transferencia a terceros y obtener liquidez inmediata.

3. Capacidades Técnicas y Operativas

Una de las capacidades técnicas y operativas que debe poseer una MIPYME, es la capacitación. Al respecto Vizcarra (2023) manifiesta lo siguiente: “En el contexto actual del mundo empresarial, el concepto de capacitación está experimentando cambios significativos en la dinámica laboral de las empresas. Estos programas no solo contribuyen a mejorar los procesos internos, sino que también otorgan ventajas competitivas a las organizaciones que los implementan en sus operaciones. La capacitación se refiere a los métodos empleados para dotar a los miembros de una empresa con las habilidades necesarias para desempeñar eficientemente sus funciones. Este proceso conduce a la mejora continua y, por ende, a la implementación de nuevas prácticas laborales. La adopción de la capacitación, ya sea por grandes, medianas, pequeñas o microempresas, resultará en un valor añadido para la organización. Los empresarios de Micro y Pequeñas Empresas a menudo carecen de una orientación adecuada, tanto para aquellos que están dando sus primeros pasos en el mundo

empresarial como para aquellos que ya tienen experiencia en este ámbito. Se hace necesario proporcionar información y conocimientos mediante programas de capacitación, facilitando así una gestión más efectiva de sus negocios". En la actualidad, la formación de los recursos humanos se presenta como la solución a la necesidad que tienen las empresas e instituciones de contar con un personal calificado y productivo. La obsolescencia es una de las razones por las cuales las empresas se preocupan por capacitar a sus colaboradores, ya que esto permite la actualización de sus conocimientos en relación con las nuevas técnicas y métodos de trabajo, asegurando así la eficiencia. La capacitación no debe verse como un gasto sino como una oportunidad para que una MIPYME tenga mejores oportunidades para participar en las contrataciones públicas.

La otra capacidad técnica y operativa que debe tener una MYPES es el equipamiento y tecnologías. En la actualidad existe una variedad de sistemas informáticos, y herramientas digitales que mejoran la eficiencia laboral. Dentro de nuestro país, existe la plataforma como es SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, así como en la plataforma del OSCE – "Oportunidades de Negocio v. 2,0", donde las MYPES tendrán la oportunidad de visualizar las diferentes publicaciones o procedimientos de selección disponibles para contratar con el estado a nivel nacional.

4. Experiencia e historial de cumplimiento

Según datos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en la actualidad hay 130 mil empresas registradas como proveedoras del Estado Peruano. Cada una de ellas está inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y debe cumplir con una serie de requisitos éticos, judiciales y administrativos. Afortunadamente, incluso las empresas recién constituidas y los emprendimientos tienen la oportunidad de formar parte de este registro.

Eduardo Sumarriva, citado por Legalex (2023), señala que "Una empresa nueva puede participar en contrataciones con el Estado, siempre y cuando pueda demostrar los requisitos de calificación establecidos en las bases de la convocatoria a la que se postule. La capacidad económica o la disponibilidad de recursos especiales pueden ser

determinantes en la selección como proveedor del Estado, independientemente del tiempo de constitución de la empresa; lo crucial es la experiencia. Los requisitos primordiales para contratar con el Estado Peruano incluyen contar con el registro único de contribuyentes (RUC), tener inscripción vigente en el capítulo de bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), no figurar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado y no estar suspendido para contratar o tener impedimentos para participar en los procedimientos de contratación estatales. Además, se solicitan requisitos especiales adicionales según cada procedimiento de contratación específico. Es importante destacar que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) reciben beneficios según la nueva Ley de Contrataciones con el Estado. La normativa establece que, al evaluar la experiencia de la empresa, la exigencia no puede superar el 25 % del valor estimado de la contratación si el postor es una micro o pequeña empresa. También se otorga a las Pymes el derecho a una bonificación del 5 % sobre el puntaje total obtenido en procesos de licitación. Hoy en día, una empresa establecida en un sector económico tiene la posibilidad de postular como proveedor del Estado en un nuevo rubro. Solo es necesario ajustar la minuta y el testimonio de la empresa para reflejar la actividad de contratación. En casos de cambio total de rubro, como de servicios a obras, se requiere actualizar también el RNP con el nuevo rubro.

5. Acceso a la información y plataformas electrónicas

Es sumamente importante, que una MIPYME conozca la funcionalidad y operatividad de la Plataforma del SEACE, esta plataforma permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. El registro de información en el SEACE se efectúa en el marco de los principios de transparencia y publicidad que rigen las contrataciones públicas, dicha información es de acceso libre y gratuito a través del SEACE, de acuerdo a lo establecido en la Ley, regímenes especiales y demás normativa aplicable. El SEACE brinda diferentes accesos disponibles, el que corresponde en este caso a la MYPES es el “Acceso para proveedores”, para lo cual deberá cumplir ciertos requisitos.

2.2.2. Bases Teóricas de la variable 2: Contrataciones públicas

2.2.2.1. Cantidad de procedimientos de selección efectuado a nivel nacional y las principales entidades de Moquegua 2023

Tabla 2

Cantidad de procedimientos de selección llevados a cabo por las principales entidades a nivel nacional 2023

Tipo	Cantidad P.S. 2023	%	Importe s/.	%
Licitación Pública	1 243	8	2 460 601 479,47	4,70
Concurso Público	770	5	1 134 083 774,75	2,17
Adjudicación Simplificada	8 386	51	45 714 350 879,99	87,30
Subasta Inversa Electrónica	2 799	17	1 091 804 034,49	2,09
Selección de Consultores Individuales	4	0,02	205 200,00	0,0004
Comparación de Precios	983	6	61 419 568,76	0,12
Contratación Directa	2 215	14	1 900 174 247,48	3,63
Total	16 400	100	52 362 639 184,94	100

Nota. Obtenido del SEACE.

Tabla 3

Cantidad de procedimientos de selección – principales entidades Moquegua 2023

Entidad	Cantidad de Proc. Selecc.
Gobierno Regional de Moquegua-Sede Central	148
Universidad Nacional de Moquegua	91
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	129
Municipalidad Distrital de San Antonio	260
Total procedimientos de selección	628

Nota. Elaborado en función de la información obtenida del SEACE.

2.2.2.2. Compras públicas

Según Cruz (2020), indica que las compras públicas “Representan un componente crucial para el desarrollo sostenible e inclusivo en los países de América Latina (AL).

Ante la creciente importancia de establecer procedimientos de compras públicas que sean transparentes, económicamente eficientes, técnicamente eficaces y socialmente pertinentes, y considerando la reciente aparición de iniciativas que buscan incorporar la participación ciudadana en las compras públicas en algunos países de la región.

Las contrataciones públicas se desarrollan mediante dos formas:

- Mediante compras menores a 8 UIT
- Mediante procedimientos de selección

A continuación, paso a desarrollar cada uno de estos conceptos:

2.2.2.3. Contrataciones menores a 8 UIT

Según el TUO de la Ley 30225, artículo 5° "Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE", indica lo siguiente:

Las contrataciones cuyos importes sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, vigentes al momento de la transacción. Están excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE".

Para efectuar una contratación menor a 8 UIT, con independencia de su monto, se deberá verificar la no configuración de los impedimentos previstos en la normativa de contratación pública. Sin embargo; las entidades ingresan al SEACE las contrataciones que se excluyen del alcance de la ley y están sujetas a supervisión por parte del OSCE, así como cualquier otra contratación que no se ajuste a su ámbito de aplicación según la Directiva emitida por el OSCE.

2.2.2.4. Marco normativo de las contrataciones públicas

Las normas que regulan las contrataciones públicas son las siguientes:

- D.S. N° 082-2019-EF "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado"
- D.S. N° 344-2018-EF "Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado"

2.2.2.5. Determinación de una contratación pública mediante un procedimiento de selección

Según el Art. 53.2° del D.S. 344-2018-EF (2019) una contratación pública, a través de un procedimiento de selección se determina mediante tres aspectos:

- **El objeto de contratación,** estas pueden ser bienes, servicios, obras.
- **La cuantía,** a través de los topes de procedimientos de selección que fija el OSCE para cada año.
- **Y demás condiciones**, esto debe ser según las características de la contratación pública.

2.2.2.6. Etapas de un procedimiento de selección

Según el Art. 29° y 32° del D.S. 082-2019-EF (2019) TUO de la Ley 30225, así como el D.S. 344-2018-EF (2019), establecen que un procedimiento de selección tiene tres etapas: Actuaciones preparatorias, etapa de selección y ejecución contractual. A continuación, paso a definir cada uno de las etapas:

1. **Actuaciones preparatorias**

Zambrano (2019) define que la fase de Actos Preparatorios engloba las acciones que comienzan desde la decisión de adquirir y tienen como objetivo definir claramente el objeto de la contratación, asignar un presupuesto para ello y especificar sus características de manera precisa. En esta etapa, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Elaboración del requerimiento.
- Indagación del mercado.
- Determinación del valor estimado o de referencia.
- Certificación y/o previsión presupuestal.
- Resumen ejecutivo.
- Aprobación del Expediente de contratación.
- Nombramiento del Comité de Selección.

- Desarrollo de los documentos para el procedimiento de selección, utilizando los documentos estándar aprobados por el OSCE, como las bases estándar.
- Aprobación de los documentos del procedimiento de selección.

2. Selección

Según OSCE (2023), indica que, en la etapa de selección, las fases a seguir pueden variar según el procedimiento de selección empleado y podrían comprender las siguientes etapas:

- Convocatoria.
- Registro de participantes.
- Formulación de consultas y observaciones.
- Absolución a las consultas, observaciones presentadas por los participantes; así como integración de las bases.
- Presentación de ofertas, a cargo de los participantes
- Evaluación de ofertas, a cargo del comité de selección
- Calificación de ofertas, a cargo del comité de selección.
- Otorgamiento de la buena pro, a cargo del comité de selección.
- Consentimiento de la buena pro.
- Perfeccionamiento del contrato.

3. Ejecución contractual

Según OSCE (2023), indica que, en la fase de la ejecución contractual, las partes deben cumplir las prestaciones a las que se han comprometido. Para ello, resulta de mucha utilidad tener presentes, entre otros, los siguientes conceptos:

- Contrato.
- Vigencia del contrato.
- Nulidad de contrato.
- Subcontratación.
- Garantías.
- Adelantos.

- Modificación del contrato.
- Incumplimiento de contrato.
- Penalidades.
- Ejecución de garantías.
- Resolución del contrato.
- Recepción y conformidad.
- Pago.

2.2.2.7. ¿Quiénes participan en una contratación pública mediante un procedimiento de selección?

Según OSCE (2023), indica que participan en una contratación los siguientes:

- **El titular de la entidad:** Representa la máxima autoridad ejecutiva dentro de la organización.
- **El área usuaria:** Corresponde a la dependencia que presenta la necesidad de contratación o canaliza la solicitud.
- **El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC):** Es el sector responsable de la administración de los contratos y de llevar a cabo las actividades relacionadas con el suministro de la entidad.
- **El Comité de Selección:** Se encarga de elegir a los proveedores que ofrecerán los bienes, servicios u obras necesarios. En casos de licitaciones públicas, concursos públicos o selecciones de consultores individuales, es obligatorio establecer un Comité de Selección. Por otro lado, las subastas inversas electrónicas y las adjudicaciones simplificadas son responsabilidad de la OEC o, en determinadas situaciones, se puede constituir un Comité de Selección.

2.2.2.8. Siete formas de contratar con el Estado Peruano

1. **Licitación pública y concursos públicos**

Según el Art. 22° del D.S. N° 082-2019-EF define que la una licitación pública es un método de contratación**,** y se utiliza para la contratación de bienes y obras**.** Es decir,

mediante una licitación pública para el año 2023, se puede contratar todos los objetos de contratación, tales como:

- **Bienes**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 480 000.
- **Obras**, siempre y cuando el valor referencial sea mayor a s/. 2 800 000.

2. Concurso público

Según el Art. 22° del D.S. N° 082-2019-EF define que un concurso público es un método de contratación, y se utiliza para la exclusivamente de servicios**.** Es decir, mediante un concurso público para el año 2023, se puede contratar solo servicios:

- **Servicios**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 480 000.
- **Obras**, siempre y cuando el valor referencial sea mayor a s/. 2 800 000.

3. Adjudicaciones simplificadas

Según el Art. 88.1° del D.S. 344-2018-EF (2019) define que la Adjudicación Simplificada es un método de contratación, y se utiliza para la contratación de un bienes, servicios y obras**.**

Es decir, mediante una Adjudicación Simplificada, para el año 2023, se puede contratar todos los objetos de contratación, tales como:

- **Bienes**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 480 000.
- **Servicios en General**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 480 000.
- **Consultoría de Obras**, siempre y cuando el valor referencial sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 480 000.
- **Consultoría en General**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 480 000.
- **Obras**, siempre y cuando el valor referencial sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 2 800 000.

4. **Subasta inversa electrónica**

Según el Art. 26° del D.S. 082-2019-EF (2019), indica que la Subasta Inversa Electrónica es un método de contratación que consiste en la contratación de bienes y servicios comunes y que estas cuenten o tengan una ficha técnica y deben estar incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes LBSC.

Es decir, mediante una subasta inversa electrónica, para el año 2023, se puede contratar:

- **Bienes**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600.
- **Servicios en General**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600.

5. **Selección de consultores individuales**

Según el Art. 24° del D.S. 082-2019-EF (2019), La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría donde no se requiere la formación de equipos o asistencia profesional complementaria. En este caso, los requisitos fundamentales se centran en la experiencia y calificaciones del consultor individual que ofrecerá el servicio, según lo dispuesto por el reglamento. Esto es aplicable siempre y cuando el valor estimado del servicio se sitúe dentro de los límites establecidos por la ley de presupuesto del sector público.

Es decir, mediante selección de consultores individuales, para el año 2023 solo se puede contratar los servicios de consultoría en general:

- **Servicios de consultoría en general**, siempre y cuando el valor estimado sea mayor a s/. 39 600 hasta s/. 60 000.

6. **Comparación de precios**

Según el Art. 25° del, define de la siguiente forma, la Comparación de Precios es un método de contratación, y se utiliza para la contratación de Bienes y servicios en general, siempre y cuando el valor estimado y/o valor estimado esté dentro de los montos de > s/. 39 600,00 hasta s/. 74 250,00.

7. Contratación directa

Según el Art. 27 del D.S. 082-2019-EF (2019) define de la siguiente forma, las Contrataciones Directas es un método de contratación, y se utiliza para la contratación de Bienes, Servicios en General, Consultoría en General y Obras, siempre y cuando el valor estimado y/o valor referencial sea mayor a s/. 39 600,00.

2.3. Definición de términos

Empresa. Se refiere a una persona física o jurídica que opera de manera independiente en sus decisiones financieras y de gestión, y que posee o gestiona uno o varios establecimientos dedicados a la producción de bienes o servicios. Estos establecimientos están involucrados en alguna actividad económica que es considerada en el contexto de la investigación (INEI, 2023).

Micro Empresas. Sus ventas anuales no deben superar las 150 UIT (INEI, 2023).

Pequeñas Empresas. Sus ventas anuales deben ser superiores a las 150 UIT hasta las 1,700 UIT (INEI, 2023).

Medianas Empresas. Sus ventas anuales deben ser superiores a las 1,700 UIT hasta un monto máximo de 2,300 UIT (INEI, 2023).

MYPE (Sigla de Micro y Pequeña Empresa). Es la entidad económica conformada por una persona natural o jurídica, mediante cualquier estructura u organización empresarial, tal como se define en la Ley Nº 30056, la cual modifica varias normativas con el propósito de facilitar la inversión, fomentar el desarrollo productivo y promover el crecimiento empresarial. Esto describe la actual configuración de la micro y pequeña empresa (INEI, 2023).

Persona natural. Se refiere a un individuo único, es decir, a una persona como ser humano, con sus propias características, derechos y responsabilidades legales. Una persona natural puede ser identificada por su nombre, tener derechos y obligaciones legales, y participar en actividades legales por sí misma (INEI, 2023).

Persona Jurídica. Es una entidad reconocida por la ley como sujeto de derechos y obligaciones, con capacidad para realizar actos legales y participar en litigios. Las personas jurídicas pueden ser entidades como empresas, asociaciones, fundaciones, instituciones gubernamentales, entre otras, que tienen existencia legal separada de sus miembros o propietarios (INEI, 2023).

Tamaño de empresa. Depende del nivel de ventas anuales que la empresa haya efectuado las micro, pequeña o mediana empresa (INEI, 2023).

Procedimientos de selección. Es un procedimiento administrativo especial compuesto por una serie de actos, decisiones o eventos administrativos, cuyo propósito es la elección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades gubernamentales establecerán un contrato para la adquisición de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de obras (Glosario, 2023).

Participante. Es el proveedor que ha cumplido con efectuar su registro para participar o intervenir en una contratación pública (Glosario, 2023).

Servicios. Es la tarea o función que una entidad necesita llevar a cabo para el desarrollo de sus actividades y el logro de sus objetivos y funciones. Estos servicios pueden ser categorizados como servicios generales, consultoría general y consultoría de obras. Cuando se menciona "consultoría", se hace referencia tanto a la consultoría general como a la consultoría de obras (Glosario, 2023).

Bien. Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de actividades y cumplimiento de sus fines y funciones (Glosario, 2023).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y Nivel de Investigación

Según el trabajo de investigación, corresponde efectuar una investigación con un "enfoque cuantitativo".

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica, al respecto Ñaupas et al. (2018), define que este tipo de estudios tiene como objetivo "ampliar tan solamente el conocimiento científico"; en ese sentido con esta investigación solo se pretende ampliar los conocimientos de las dos variables de estudio.

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue explicativo. Al respecto, Arias (2012), define que el nivel explicativo "Se encarga de identificar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto". Efectivamente, en esta investigación, se pretendió determinar las causas que afectan el nivel de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación, corresponde a un "diseño no experimental", al respecto Cortés e Iglesias (2004), define que este tipo de diseños se caracterizan "Por no intervenir deliberadamente en la manipulación de las variables objeto de estudio. En lugar de ello, este enfoque observa los fenómenos en su contexto natural y, posteriormente, realiza un análisis de los mismos". En ese sentido, lo que se hizo en esta investigación fue observar el comportamiento de la variable tal cual se presentan, sin alterar en ningún momento la variable de estudio como es las "Causas que limitan la participación de la MIPYMES en las contrataciones públicas".

Respecto al criterio de clasificación corresponde a una “investigación transversal”, pues los datos serán recogidos en un solo momento.

3.2. Cuadro de operacionalización de Variables

3.2.1. Variable independiente: Causas que afectan la participación de las MIPYMES

Dimensiones

- Condiciones financieras
- Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas
- Capacidades étnicas y operativas
- Experiencia e historial de cumplimiento
- Acceso a la información y plataformas electrónicas

3.2.2. Variable dependiente: Contrataciones públicas

Dimensiones

- Numero de propuestas presentadas
- Índice de éxito en adjudicaciones
- Volumen financiero de contratos obtenidos
- Variedad de sectores de participación
- Nivel de cumplimiento de contratos

3.2.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala
Variable independiente: Causas que afectan la participación de las MIPYMES	Diversos factores estructurales, administrativos, económicos, normativos y socioculturales que limitan o condicionan su acceso, postulación y adjudicación en los procesos de contratación pública. Como lo menciona Avolio et al. (2020) en su investigación titulada "Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú".	Las causas que afectan la participación de las MIPYMES en las contrataciones públicas se medirán mediante un cuestionario estructurado compuesto por 24 ítems, distribuidos en cinco dimensiones: capacidad técnica, capacidad financiera, conocimiento normativo, acceso a información y barreras administrativas. Cada ítem será valorado en una escala de Likert de 5 puntos (1 = totalmente en desacuerdo a 5 = totalmente de acuerdo)	Condiciones financieras Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas Capacidades étnicas y operativas Experiencia e historial de cumplimiento Acceso a la información y plataformas electrónicas	Flujo de efectivo Capacidad de endeudamiento Acceso a las líneas de crédito Conocimiento de la normativa de contrataciones públicas Cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios (informalidad) Nivel de capacitación del personal Equipamiento y tecnologías disponibles Historial de participación en las contrataciones públicas Evaluaciones de desempeño en contratos anteriores Nivel de acceso a plataformas electrónicas de contrataciones públicas. Eficiencia en la utilización de tecnologías de la información	Ordinal
Variable dependiente: Contratación pública	Es el conjunto de procedimientos mediante los cuales el Estado, a través de sus diferentes	La contratación pública se medirá a través de un conjunto de indicadores incluidos en un cuestionario estructurado, el cual	Numero de propuestas presentadas	Cantidad de propuestas que las MIPYMES han presentado en procesos de contrataciones públicas.	

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Escala
	niveles y entidades, adquiere bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la satisfacción del interés general. Este proceso se rige por principios de legalidad, transparencia, eficiencia, equidad y libre competencia, mencionadas en la Ley de contrataciones del Estado (Ley N° 30225) , buscando garantizar el uso adecuado de los recursos públicos	evalúa el nivel de participación de las MIPYMES en los procesos de adquisición de bienes, servicios u obras por parte del Estado. Esta variable será evaluada mediante ítems que abordan aspectos como frecuencia de participación, adjudicaciones obtenidas, conocimiento del proceso, accesibilidad a las convocatorias y percepción de transparencia. Las respuestas se recogerán utilizando una escala de Likert de 5 puntos (1 = totalmente en desacuerdo a 5 = totalmente de acuerdo)	Índice de éxito en adjudicaciones Volumen financiero de contratos obtenidos Variedad de sectores de participación Nivel de cumplimiento de contratos	Porcentaje de propuestas que resultaron en la adjudicación de contratos. Monto total de los contratos adjudicados a las MIPYMES Diversidad de sectores en los cuales las MIPES han obtenido contratos. Evaluación del grado de cumplimiento de los contratos por parte de las MIPYMES	

3.3. Población y muestra

3.3.1. Unidad de análisis

Según, Arias y Covinos (2021), define a la población de la siguiente forma: “Es un conjunto finito o infinito de elementos o sujetos que tienen en común las mismas características o que sean similares entre sí”. En este caso para el presente trabajo de investigación, la unidad de estudio fueron los gerentes de las MIPYMES del Distrito de Moquegua, a quienes se les aplicó el instrumento de investigación.

3.3.2. Población

Según, Arias y Covinos (2021), define a la población de la siguiente forma: “Es un conjunto finito o infinito de elementos o sujetos que tienen en común las mismas características o que sean similares entre sí”. Para la identificación de la población, se recurrió a la base de datos oficial del Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa (RENAMYPE, 2024), mediante la cual se identificaron inicialmente 160 MIPYMES registradas en el distrito de Moquegua.

No obstante, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión para depurar la población, considerando únicamente aquellas empresas que cumplen con condiciones relevantes para el estudio, tales como: estar activas, contar con registro vigente, tener potencial o experiencia en participación en contrataciones públicas y disponer de información accesible.

Como resultado de este proceso de depuración, la población final quedó conformada por 106 MIPYMES, las cuales representan el universo de estudio pertinente para el análisis de las causas que afectan su participación en las contrataciones públicas.

3.3.3. Muestra

Según, Arias y Covinos (2021), define que la muestra es “Una parte, o un sub grupo representativo de la población”. La muestra ascendió a un total de 83 MIPYMES del Distrito de Moquegua, cifra la cual resulto del cálculo de la muestra en el siguiente capítulo.

3.3.4. Muestreo

En el presente trabajo de investigación se utilizó el muestro probabilístico de población finita. Al respecto Ñaupas et al. (2018), define que el muestreo probabilístico es cuando "Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos, porque la elección es al azar". En ese sentido, y aplicando los criterios de inclusión y exclusión para el presente trabajo de investigación, se incluyeron única y exclusivamente a proveedores MIPYMES cuyo objeto es la venta de bienes y prestación de servicios; excluyéndose a proveedores (empresas) cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría de obras y ejecución de obras; porque no estarían comprendidos dentro de esta investigación.

Para el cálculo de la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{106 * (1{,}96)^2 * 0{,}5 * 0{,}5}{(0{,}05)^2 * (106-1) + (1{,}96)^2 * 0{,}5 * 0{,}5}$$

$$n = \frac{106 * 0{,}9604}{0{,}2625 + 0{,}9604}$$

$$n = \frac{101{,}8024}{1{,}2229} = 83{,}25$$

Donde:

n=tamaño de la muestra
N=tamaño de la población
z=parámetro estadístico que depende el nivel de confianza
e=error de estimación máximo aceptado
p=probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
q=probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (error)

Entonces después de aplicada la formula se obtiene que la muestra del estudio corresponde a 83 MIPYMES del Distrito de Moquegua.

3.4. Técnicas e instrumentos de Recolección de datos

3.4.1. Técnica

Para el presente estudio se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, que según Hernández et al. (2014) consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de personas con el propósito de obtener información sobre hechos, opiniones o actitudes. En este caso sirvió para poder conocer a través de los indicadores la opinión de los gerentes de las 83 MIPYMES del Distrito de Moquegua que son la unidad de estudio sobre aquellas causas que inciden en la participación de sus empresas en contrataciones públicas.

3.4.2. Instrumento

Como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario que implica la recolección de información de manera estructurada en un conjunto de preguntas previamente diseñadas, las cuales buscan obtener datos específicos de los encuestados sobre determinadas variables de interés (Tamayo & Tamayo, 2004). En este caso se realizó un cuestionario por cada una de las variables, para Causas que afectan la participación de las MIPYMES el instrumento consta de 24 ítems y para la segunda variable Contrataciones públicas, un listado de 23 ítems, ambos bajo la escala ordinal. Para corroborar su confiabilidad se aplicó la prueba de Alpha de Cronbach que arrojó un resultado de 97,1 % para el cuestionario de Causas que afectan la participación de las MIPYMES y 95,4 % para el cuestionario de Contrataciones públicas.

Tabla 4

Variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES" y numero de ítem

Variable	Dimensión	N ítem
Causas que afectan la participación de las MIPYMES	D1 = Condiciones financieras	1,2,3,4,5,6,7
	D2 = Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas	8,9,10,11,12
	D3 = Capacidades técnicas y operativas	13,14,15
	D4 = Experiencia e historial de cumplimiento	16,17,18,19
	D5 = Acceso a la información y plataformas electrónicas	20,21,22,23,24

Nota. Cuestionario "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Tabla 5

Variable "Contrataciones públicas" y numero de ítem

Variable	Dimensión	N ítem
Contrataciones públicas	D1 = Número de propuestas aprobadas D2 = Índice de éxito en adjudicaciones D3 = Volumen financiero de contratos obtenidos D4 = Variedad de sectores de participación D5 = Nivel de cumplimiento de contratos	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17 18,19,20,21,22,23

Nota. Cuestionario "Contrataciones públicas"

Tabla 6

Baremos para la variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

	Nivel		
	Inadecuada	Regular	Adecuado
Variable	24 – 55	56 – 87	88 – 120
Dimensión 1	7 – 16	17 – 26	27 – 35
Dimensión 2	5 – 11	12 – 18	19 – 25
Dimensión 3	3 – 6	7 – 10	11 – 15
Dimensión 4	4 – 9	10 – 14	15 – 20
Dimensión 5	5 – 11	12 – 18	19 – 25

Tabla 7

Baremos para la variable "Contrataciones públicas"

	Nivel		
	Inadecuada	Regular	Adecuado
Variable	23 – 53	54 – 84	85 – 115
Dimensión 1	12 – 27	28 – 43	44 – 60
Dimensión 2	3 – 6	7 – 10	11 – 15
Dimensión 3	2 – 4	5 – 7	8 – 10
Dimensión 4	4 – 9	10 – 14	15 – 20
Dimensión 5	2 – 4	5 – 7	8 – 10

3.5. Estrategia para la recolección de datos

Previo al proceso de aplicación de los instrumentos de recolección de datos, se llevó a cabo una etapa de coordinación institucional con cada una de las empresas que conformaron la unidad de estudio. Esta etapa consistió en la gestión formal de los permisos necesarios, la cual implicó el envío de comunicaciones oficiales y, en algunos casos, la realización de reuniones explicativas sobre los objetivos y alcances de la investigación. El propósito fue garantizar la transparencia del estudio y obtener el consentimiento expreso de cada organización para la participación de sus representantes en el proceso de levantamiento de información.

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, se procedió a programar la aplicación de los cuestionarios. Para ello, se estableció contacto directo con los gerentes generales de cada empresa, a fin de coordinar una fecha y horario específicos para la realización del cuestionario. Se tuvo especial consideración por la disponibilidad de tiempo de los participantes y por las condiciones operativas de cada organización. Por tal motivo, se ofrecieron dos modalidades de aplicación: presencial, en aquellas empresas donde fue posible el acceso físico, y virtual, mediante plataformas digitales en los casos en que la presencialidad no era factible.

Como resultado de este proceso planificado y cuidadoso, se logró concretar la recolección de un total de 83 cuestionarios, los cuales fueron completados de manera correcta por los informantes clave. Cabe destacar que no se reportaron instrumentos incompletos, vacíos ni con errores en la marcación, lo que evidencia un alto nivel de compromiso por parte de los participantes y un adecuado diseño del instrumento de recolección.

3.6. Procesamiento de la información y Métodos Estadísticos de Análisis de Datos

En cuanto al procesamiento de la información obtenida, se siguió un procedimiento riguroso tanto en el análisis descriptivo como inferencial. Para el tratamiento de los datos en la estadística descriptiva, se empleó el software Microsoft Excel, herramienta que facilitó la recopilación, organización y tabulación de los resultados obtenidos a partir de los cuestionarios aplicados. Cada ítem fue codificado numéricamente según las escalas de respuesta establecidas en el instrumento, permitiendo así la conversión de las respuestas cualitativas en datos cuantificables.

Posteriormente, los datos fueron agrupados según las dimensiones e indicadores planteados en la investigación, calculándose para cada uno de ellos promedios aritméticos que permitieron obtener una visión general del comportamiento de las variables. Esta etapa permitió generar tablas de frecuencia, así como gráficos de dispersión y de barras, con los cuales se representó visualmente la distribución de los datos y se facilitaron las comparaciones entre las diferentes dimensiones evaluadas.

Las causas que afectan la participación de las MIPYMES en las contrataciones públicas se midieron mediante un cuestionario estructurado compuesto por 24 ítems, distribuidos en cinco dimensiones: capacidad técnica, capacidad financiera, conocimiento normativo, acceso a información y barreras administrativas. Cada ítem fue valorado en una escala de Likert de 5 puntos (1 = totalmente en desacuerdo a 5 = totalmente de acuerdo). La sumatoria de las respuestas permitirá identificar el nivel de influencia de cada causa sobre la participación de las MIPYMES, clasificando los resultados en tres categorías: inadecuado, regular y adecuado, según los rangos establecidos en el baremo.

Esta medición permitió evaluar cuantitativamente las percepciones y limitaciones que enfrentan las MIPYMES del distrito de estudio en el marco de los procesos de contratación pública.

En lo que respecta a la estadística inferencial, se procedió en primer lugar a aplicar la prueba de normalidad a las variables principales del estudio, con el fin de determinar si estas presentaban una distribución normal o no. Este análisis fue crucial para la correcta elección de las pruebas estadísticas posteriores. Según los resultados obtenidos, y de acuerdo al cumplimiento o no de los supuestos de normalidad, se aplicó la prueba de regresión ordinal como técnica principal para la comprobación de las hipótesis, tanto general como específicas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados de la Variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Los resultados expuestos en la Tabla 8 y Figura 2, corresponden a la dimensión denominada "Condiciones financieras", de donde el 74,7 % de los gerentes de las MIPYMES percibe de manera inadecuada que las condiciones financieras son una causa para participar en contrataciones públicas, por otro lado el 25,3 % perciben de nivel regular las condiciones financieras como causa que afecta la participación; por tanto la mayoría de los gerentes considera que el tema de las condiciones financieras son un tema de discusión pero no porque sus empresas tengan problemas de estabilidad financiera sino por las necesidades del Estado o que existe otro motivo más fuerte que si va relacionado directamente con ellas.

Tabla 8

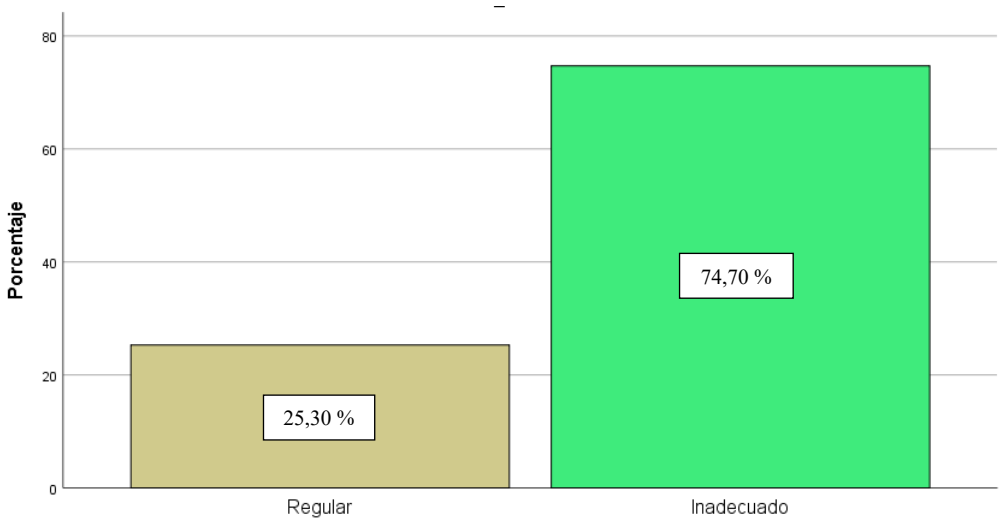
Resultados de la dimensión "Condiciones financieras"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	62	74,7
Regular	21	25,3
Adecuado	0	0
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Figura 2

Resultados de la dimensión "Condiciones financieras"



Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

En la Tabla 9 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Condiciones financieras", de donde se aprecia que en su mayoría de las empresas si se cuenta con recursos financieros para garantizar la operatividad con un 78,3 %, además casi no se realizan contrataciones con el Estado en un 68,7 % que se encontró en desacuerdo, asimismo con resultados divididos el 33,7 % no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la empresa cuenta con recursos necesarios para participación de procesos de contratación, esto en contraste con la primera pregunta se debe a que cada empresa considera estabilidad financiera para cubrir y ganar en cada ámbito empresarial en el que se encuentra, considerando que son micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que normalmente son las más pequeñas las que tienen buenos recursos financieros pero no los suficientes para contratar con el Estado.

Por otro lado, con un 53 % las empresas tienen capacidad de endeudamiento con entidades financieras, el 59 % tiene sus estados financieros actualizados para respaldar una solicitud de crédito; el 56,6 % está de acuerdo en que su empresa tiene un historial crediticio positivo y finalmente hay un 57,8 % de las empresas que tienen una línea de crédito disponible.

Tabla 9

Resultados de la dimensión "Condiciones financieras" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar su operatividad	Totalmente de acuerdo	65	78,3
	De acuerdo	18	21,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa realiza contrataciones con entidades públicas del Estado	Totalmente de acuerdo	13	15,7
	De acuerdo	13	15,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	57	68,7
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para participar en procesos de contratación con el estado de manera efectiva y competitiva	Totalmente de acuerdo	5	6,0
	De acuerdo	25	30,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	280	33,70
	En desacuerdo	25	30,1
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa cuenta con una capacidad de endeudamiento con entidades financieras	Totalmente de acuerdo	20	24,1
	De acuerdo	44	53,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	22,9
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
La empresa cuenta con estados financieros actualizados y bien organizados para respaldar una solicitud de crédito	Totalmente de acuerdo	34	41,0
	De acuerdo	49	59,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa mantiene un historial crediticio positivo con proveedores y entidades financieras	Totalmente de acuerdo	23	27,7
	De acuerdo	47	56,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	15,7
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa cuenta con una línea de crédito disponible con alguna entidad financiera	Totalmente de acuerdo	12	14,5
	De acuerdo	48	57,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	27,7
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Los resultados expuestos en la Tabla 10 y Figura 3, corresponden a la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas", donde el 66,3 % de los gerentes de las MIPYMES perciben de manera adecuada que el nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas es una de las causas más fuertes para no participar en las contrataciones públicas, el 19,3 % en un nivel regular y el 14,5 % de nivel inadecuado; por tanto, la mayoría de los gerentes considera que es prioritario el tema del conocimiento en temas de contrataciones públicas y puede ser la causa principal por la cual no hay interés en participar en este tipo de licitaciones.

Tabla 10

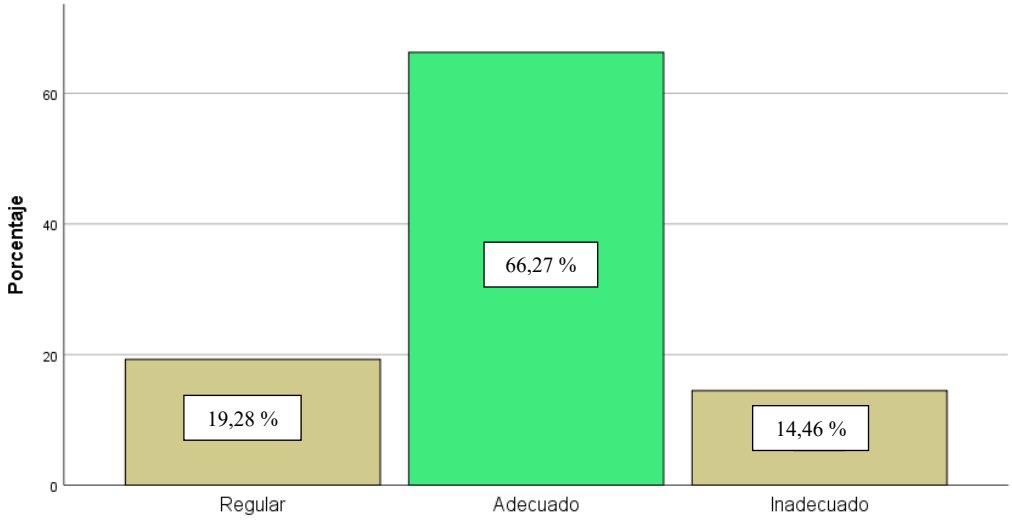
Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	12	14,5
Regular	16	19,3
Adecuado	55	66,3
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Figura 3

Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas"



Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

En la Tabla 11 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión “Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas”, de donde se aprecia que un 36,1 % de los gerentes no tienen conocimiento real sobre la ley de contrataciones con el estado y su reglamento, seguido de un 20,5 % que sí; también el 54,2 % esta en desacuerdo con tener conocimiento sobre los distintos modalidades de contratación que efectúan las entidades públicas; el 43,4 % esta totalmente en desacuerdo en tener conocimiento real sobre las directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE, por otro lado, el 41 % no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que esta actualizada la inscripción de su empresa en el registro nacional de proveedores (RNP), y con un 65,1 % de acuerdo en que la empresa cuenta con las normas y requisitos legales para su funcionamiento.

Los resultados obtenidos en la dimensión “Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas” evidencian una importante brecha en el conocimiento que poseen los gerentes de las MIPYMES del distrito de Moquegua respecto a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. Un alto porcentaje manifiesta desconocimiento sobre aspectos fundamentales como la Ley de Contrataciones del Estado, sus modalidades y las directivas del OSCE, lo cual representa una limitación significativa para su participación efectiva en dichos procesos. Aunque la mayoría señala que sus empresas cumplen con los requisitos legales para operar, esta condición no compensa la falta de información y actualización normativa, que constituye una de las principales barreras que afectan su involucramiento en las contrataciones con el Estado. Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer las capacidades legales y administrativas de las MIPYMES mediante estrategias de capacitación y asistencia técnica especializada.

Tabla 11

Resultados de la dimensión "Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real sobre la ley de contrataciones con el estado y su reglamento	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	17	20,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	15,7
	En desacuerdo	23	27,7
	Totalmente en desacuerdo	30	36,1
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento sobre los distintos modalidades de contratación que efectúan las entidades públicas	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	15	18,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	18,1
	En desacuerdo	45	54,2
	Totalmente en desacuerdo	8	9,6
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real sobre las directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	8	9,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	10,8
	En desacuerdo	30	36,1
	Totalmente en desacuerdo	36	43,4
Está actualizada la inscripción de su empresa en el registro nacional de proveedores (RNP)	Totalmente de acuerdo	8	9,6
	De acuerdo	19	22,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34	41,0
	En desacuerdo	22	26,5
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Su empresa cuenta con las normas y requisitos legales para su funcionamiento	Totalmente de acuerdo	29	34,9
	De acuerdo	54	65,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Los resultados expuestos en la Tabla 12 y Figura 4, corresponden a la dimensión "Capacidades técnicas y operativas", donde el 94,0 % de los gerentes de las MIPYMES

perciben un nivel regular en donde las capacidades técnicas y operativas representan una causa para no participar en las contrataciones públicas, por otro lado el 6,0 % lo considera en un nivel inadecuado. Por lo tanto, la mayoría de los gerentes considera a las capacidades técnicas y operativas como un motivo regular, de esta manera todo lo que tiene que ver con capacitación en materia de contrataciones del Estado, certificación OSCE es una debilidad, mientras que contar con equipamiento no representa una total deficiencia.

Tabla 12

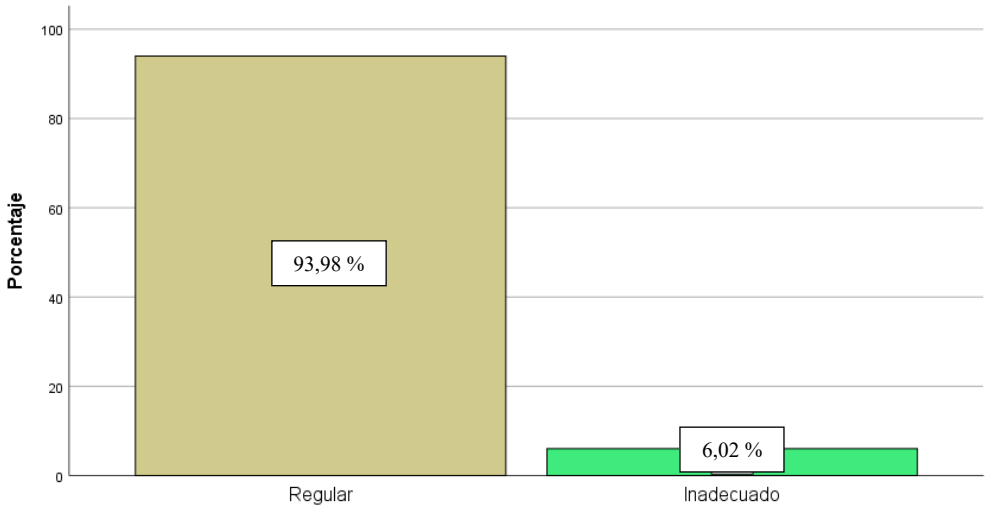
Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	5	6,0
Regular	78	94,0
Adecuado	0	0
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Figura 4

Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas"



Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

En la Tabla 13 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Capacidades técnicas y operativas", de donde se aprecia que el 45,8 % de los gerentes no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que sus colaboradores

cuentan con la capacitación actualizada en materia de contrataciones con el Estado, seguido de un 32,5 % que está de acuerdo; por otra parte el 57,8 % está en desacuerdo con que sus colaboradores cuentan con la acreditación (certificación del OSCE) en materia de contrataciones con el Estado mientras que el 22,9 % está de acuerdo; finalmente el 34,9 % está de acuerdo en que considera que su empresa cuenta con el equipamiento adecuado, incluyendo equipos de cómputo de última generación, para participar en una contratación pública en contraste con un 32,5 % que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Los resultados evidencian una serie de debilidades en la dimensión “Capacidades técnicas y operativas” de las MIPYMES del distrito de Moquegua en relación con su participación en contrataciones públicas. Una parte significativa de los gerentes muestra una postura neutral respecto a la capacitación actualizada de sus colaboradores, lo que refleja una posible falta de claridad o certeza sobre el nivel real de preparación del personal. Además, existe una marcada deficiencia en cuanto a la acreditación certificada por el OSCE, ya que más de la mitad de los encuestados manifiesta que sus colaboradores no cuentan con dicha certificación. Aunque se evidencia una percepción moderadamente favorable respecto al equipamiento tecnológico disponible, los resultados indican que aún hay un segmento importante de empresas que no cuentan con los recursos necesarios o no los consideran suficientes para enfrentar los procesos de contratación pública.

Tabla 13

Resultados de la dimensión "Capacidades técnicas y operativas" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Considera usted, que sus colaboradores cuentan con la capacitación actualizada en materia de contrataciones con el Estado	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	27	32,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38	45,8
	En desacuerdo	18	21,7
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Sus colaboradores cuentan con la acreditación (certificación del OSCE) en materia de contrataciones con el Estado	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	19	22,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	19,3
	En desacuerdo	48	57,8
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Considera que su empresa cuenta con el equipamiento adecuado, incluyendo equipos de cómputo de última generación, para participar en una contratación pública	Totalmente de acuerdo	12	14,5
	De acuerdo	29	34,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	32,5
	En desacuerdo	15	18,1
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Los resultados expuestos en la Tabla 14 y Figura 5, corresponden a la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento", donde el 65,1 % de los gerentes de las MIPYMES perciben en un nivel adecuado que la experiencia e historial de cumplimiento representa una causa no participar en las contrataciones públicas, por otro lado, el 21,7 % lo percibe en un nivel regular y el 13,3 % a un nivel inadecuado. Por lo tanto, la mayoría de los gerentes considera que la experiencia e historial de cumplimiento si es una causa

fundamental por la ausencia de participación en licitaciones públicas. De esta manera los aspectos relacionados con la ausencia de experiencia en contrataciones públicas, considerando modalidades son un motivo crítico.

Tabla 14

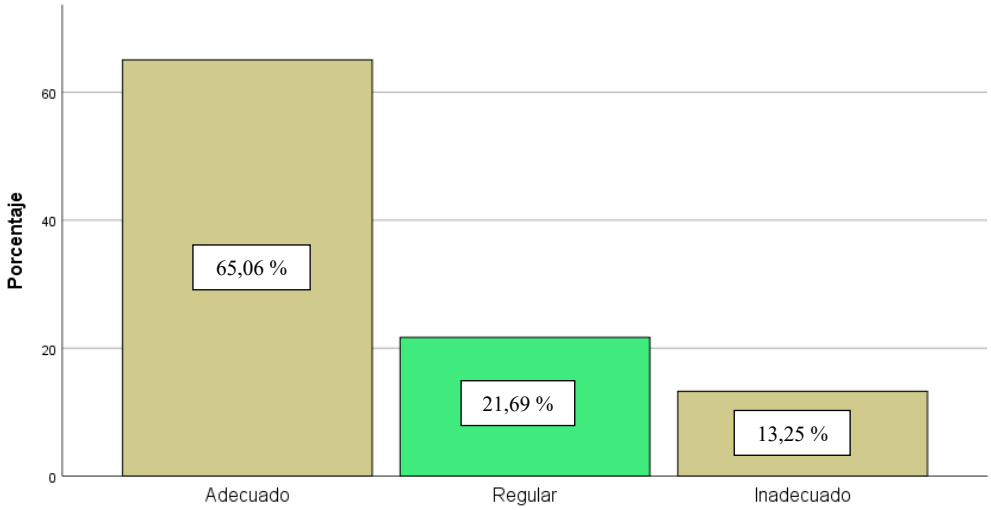
Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	11	13,3
Regular	18	21,7
Adecuado	54	65,1
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Figura 5

Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento"



Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

En la Tabla 15 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento", de donde se aprecia que el 62,7 % esta en desacuerdo con la afirmación de haber participado en contrataciones públicas menores a 8 UIT mientras un 18,1 % esta de acuerdo, el 50,6 % está en desacuerdo en haber utilizado alguna modalidad de contratación pública como licitación, concurso, subasta, adjudicación o selección de consultores mientras un 18,1 % de acuerdo; el 45,8 % esta totalmente en desacuerdo en haber utilizado alguna modalidad

de contratación como compras corporativas, subasta inversa o convenio marco mientras el 13,3 % de acuerdo; finalmente el 49,4 % esta de acuerdo en que cree que su empresa podría cumplir eficientemente con la entrega de bienes o servicios en los plazos establecidos, con un 27,7 % que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo.

A partir de la información presentada, se concluye que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del distrito de Moquegua presentan una experiencia limitada en procesos de contratación pública. Una gran proporción de los encuestados manifiesta no haber participado en contrataciones menores a 8 UIT ni haber utilizado modalidades formales como licitación, concurso público o subasta inversa, lo que refleja un bajo nivel de involucramiento en los diferentes mecanismos establecidos por el Estado. Esta falta de experiencia podría estar vinculada a barreras informativas, burocráticas o de capacidad técnica que restringen su acceso a este tipo de oportunidades. Sin embargo, pese a la escasa participación previa, una parte significativa de los empresarios muestra confianza en la capacidad de sus empresas para cumplir eficientemente con los plazos de entrega en caso de ser adjudicados. Este dato revela una percepción positiva sobre sus propias capacidades operativas, lo cual representa una oportunidad que podría ser aprovechada mediante capacitaciones, acompañamiento técnico o simplificación de procesos.

Tabla 15

Resultados de la dimensión "Experiencia e historial de cumplimiento" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha participado en contrataciones públicas menores a 8 UIT	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	15	18,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	52	62,7
	Totalmente en desacuerdo	16	19,3
Durante el ejercicio 2023, utilizo alguna modalidad de contratación pública como licitación, concurso, subasta, adjudicación o selección de consultores	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	15	18,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	42	50,6
	Totalmente en desacuerdo	26	31,3
Durante el ejercicio 2023, utilizó alguna modalidad de contratación como compras corporativas, subasta inversa o convenio marco	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	11	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	34	41,0
	Totalmente en desacuerdo	38	45,8
En caso de contratar con el Estado, ¿cree que su empresa podría cumplir eficientemente con la entrega de bienes o servicios en los plazos establecidos?	Totalmente de acuerdo	19	22,9
	De acuerdo	41	49,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	27,7
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Los resultados expuestos en la Tabla 16 y Figura 6, corresponden a la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas", donde el 51,8 % de los gerentes de las MIPYMES percibe en un nivel regular que el acceso a la información y plataformas electrónicas representa una causa no participar en las contrataciones públicas, por otro lado, muy cerca con 45,8 % se considera en un nivel adecuado y con 2,4 % un nivel inadecuado. Por lo tanto, la mayoría de los gerentes considera que el acceso a la información y plataformas electrónicas son una causa regular por la que no hay

participación en contrataciones públicas, sobre todo en temas de acceso y utilización de la página web SEACE.

Tabla 16

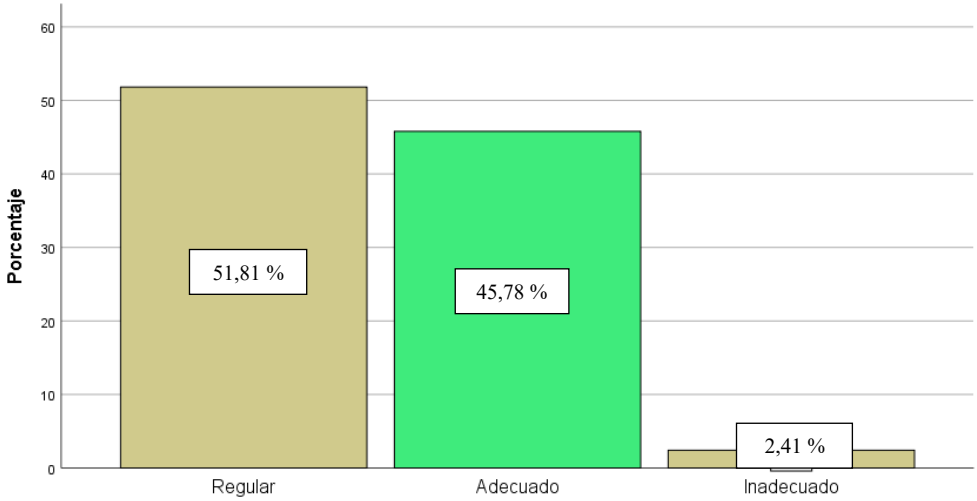
Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	2	2,4
Regular	43	51,8
Adecuado	38	45,8
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Figura 6

Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas"



Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

En la Tabla 17 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas", de donde se aprecia que el 33,7 % esta totalmente en desacuerdo con que su empresa tiene acceso a la página web del SEACE para participar en contrataciones públicas, es decir, cuenta con un usuario y contraseña para ingresar, seguido de un 27,7 % que esta de acuerdo; un 43,4 % esta en desacuerdo con que su empresa utiliza la página web del OSCE – SEACE para efectuar la búsqueda y posterior participación en procedimientos de selección que lleve a cabo una entidad pública mientras un 36,1 % esta de acuerdo;

por otro lado, el 59 % está de acuerdo en que su empresa cuenta con un software propio, para el manejo administrativo mientras un 34,9 % totalmente de acuerdo. Un 74,7 % esta de acuerdo en que la información generada por los sistemas informáticos es oportuna y facilita la toma de decisiones estratégicas; finalmente un 51,8 % están totalmente de acuerdo en que el nivel actual de digitalización en su unidad de trabajo es suficiente para alcanzar los objetivos organizacionales.

Los resultados evidencian una disparidad en el acceso y uso de plataformas electrónicas por parte de las MIPYMES del distrito de Moquegua en los procesos de contrataciones públicas. Si bien se observa un nivel aceptable de digitalización interna y confianza en la utilidad de la información generada por los sistemas informáticos para la toma de decisiones estratégicas, persisten importantes limitaciones en el uso específico del SEACE y otras herramientas del Estado para participar activamente en los procedimientos de selección. Un porcentaje considerable de empresas no cuenta con acceso ni realiza búsquedas en la plataforma del OSCE-SEACE, lo que representa una barrera significativa para su participación efectiva en las contrataciones públicas. Esto refleja la necesidad de fortalecer las capacidades digitales orientadas específicamente al uso de los sistemas públicos, así como mejorar la capacitación y difusión de herramientas digitales oficiales entre las MIPYMES.

Tabla 17

Resultados de la dimensión "Acceso a la información y plataformas electrónicas" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Su empresa tiene acceso a la página web del SEACE para participar en contrataciones públicas, es decir, cuenta con un usuario y contraseña para ingresar	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	23	27,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	18,1
	En desacuerdo	17	20,5
	Totalmente en desacuerdo	28	33,7
Su empresa utiliza la página web del OSCE – SEACE para efectuar la búsqueda y posterior participación en procedimientos de selección que lleve a cabo una entidad pública	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	30	36,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	36	43,4
	Totalmente en desacuerdo	17	20,5
Su empresa cuenta con un software propio, para el manejo administrativo	Totalmente de acuerdo	29	34,9
	De acuerdo	49	59,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
La información generada por los sistemas informáticos es oportuna y facilita la toma de decisiones estratégicas	Totalmente de acuerdo	14	16,9
	De acuerdo	62	74,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	8,4
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Considero que el nivel actual de digitalización en mi unidad de trabajo es suficiente para alcanzar los objetivos organizacionales	Totalmente de acuerdo	43	51,8
	De acuerdo	24	28,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	9,6
	En desacuerdo	8	9,6
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

4.1.2. Resultados de la Variable “Contratación pública”

Los resultados expuestos en la Tabla 18 y Figura 7, corresponden a la dimensión “Número de propuestas presentadas”, donde el 91,6 % de los gerentes de las MIPYMES perciben de nivel adecuado el número de propuestas presentadas en lo que refiere a la contratación públicas mientras que el 8,4 % lo percibe a nivel regular, ya que depende directamente de si las empresas se presentan o no para poder hablar sobre una relación empresarial con el sector público, en este caso, se resalta la adjudicación simplificada, selección de consultores, comparación de precios y la modalidad de compras corporativas, teniendo en consideración que se incluyen casos de propuestas presentadas y acuerdos definidos.

Tabla 18

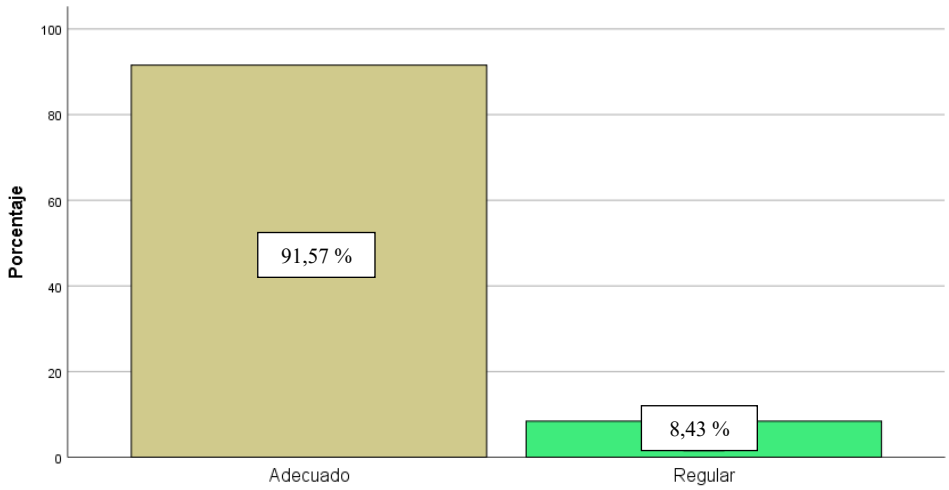
Resultados de la dimensión “Número de propuestas presentadas”

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	0	0
Regular	7	8,4
Adecuado	76	91,6
Total	83	100,00

Nota. Instrumento “Contratación pública”

Figura 7

Resultados de la dimensión “Número de propuestas presentadas”



Nota. Instrumento “Contratación pública”

En la Tabla 19 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión “Número de propuestas presentadas”, de donde se aprecia que el 81,9 % de las empresas se ha presentado a 0 contrataciones públicas menores a 8 UIT, el 57,8 % se ha presentado a 0 licitaciones públicas mientras un 34,9 % de 1 a 3; un 48,2 % se ha presentado a 0 concursos públicos mientras un 45,8 % de 1 a 3; un 95,2 % se ha presentado a 0 adjudicaciones simplificadas mientras un 4,8 % de 1 a 3; finalmente ningún empresa se ha presentado a subasta interna electrónica.

Los resultados evidencian una escasa participación de las MIPYMES del distrito de Moquegua en los distintos procesos de contratación pública, lo cual refleja un bajo nivel de involucramiento con las oportunidades ofrecidas por el Estado. Está limitada intervención sugiere la presencia de factores que podrían estar restringiendo su acceso o motivación para postular, como la falta de información, dificultades técnicas, barreras administrativas o desconocimiento del sistema. La casi nula participación en modalidades clave como la subasta electrónica y la adjudicación simplificada pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades de estas empresas y de mejorar los canales de difusión y acompañamiento institucional para facilitar su inclusión en el sistema de compras públicas.

Tabla 19

Resultados de la dimensión "Número de propuestas presentadas" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha cuantas contrataciones públicas menores a 8 UIT se ha presentado	0 (cero)	68	81,9
	De 1 a 3	15	18,1
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Licitaciones públicas a las que la empresa se ha presentado	0 (cero)	48	57,8
	De 1 a 3	29	34,9
	De 4 a 6	6	7,2
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Concursos públicos a las que la empresa se ha presentado	0 (cero)	40	48,2
	De 1 a 3	38	45,8
	De 4 a 6	5	6,0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Adjudicación simplificada a la que la empresa se ha presentado	0 (cero)	79	95,2
	De 1 a 3	4	4,8
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Subasta inversa electrónica	0 (cero)	83	100,00
	De 1 a 3	0	0
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Selección de consultores	0 (cero)	81	97,6
	De 1 a 3	2	2,4
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Comparación de precios	0 (cero)	64	77,1
	De 1 a 3	19	22,9
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Contratación directa	0 (cero)	62	74,7
	De 1 a 3	21	25,3
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Concurso de proyectos arquitectónicos	0 (cero)	83	100,0

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad compras corporativas se ha presentado	De 1 a 3	0	0
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
	0 (cero)	63	75,9
	De 1 a 3	20	24,1
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad subasta inversa se ha presentado	0 (cero)	80	96,4
	De 1 a 3	3	3,6
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad convenio marco se ha presentado	0 (cero)	79	95,2
	De 1 a 3	4	4,8
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Los resultados expuestos en la Tabla 20 y Figura 8, corresponden a la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones", donde el 73,5 % de los gerentes de las MIPYMES perciben en un nivel adecuado el índice de éxito en adjudicaciones en lo que respecta a la contratación pública, el 26,5 % un nivel regular; dentro de este apartado se considera relevante sobre todo la cantidad de diferentes modalidades especiales de contratación que resultaron de buena pro y resultados mínimos en lo que respecta a contrataciones menores de 8UIT y procedimientos de selección que resultaron en una adjudicación.

Tabla 20

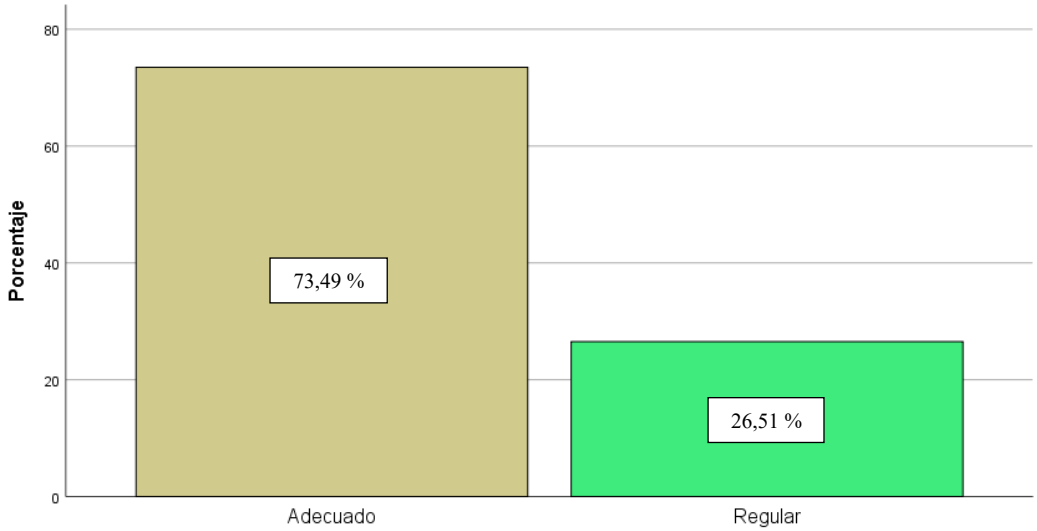
Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	0	0
Regular	22	26,5
Adecuado	61	73,5
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Figura 8

Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones"



Nota. Instrumento "Contratación pública"

En la Tabla 21 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones", de donde se aprecia que el 81,9 % de las empresas a participado en 0 cotizaciones efectuadas a las entidades públicas en contrataciones menores a 8 UIT, cuantas órdenes de compra y/o ordenes de servicio le notificaron mientras un 18,1 % de 1 a 3; el 79,5 % de las empresas ha participado en 0 procesos de selección que resultados en adjudicación de la buena pro y contrato mientras un 20,5 % de 1 a 3; finalmente el 67,5 % de las empresas ha adjudicado bajo modalidades especiales de contratación que resultaron de buena pro, mientras un 24,1 % de 1 a 3.

En conclusión, los resultados presentados evidencian un bajo índice de éxito en adjudicaciones por parte de las MIPYMES del distrito de Moquegua en los procesos de contratación pública durante el periodo analizado. La mayoría de las empresas encuestadas reportaron no haber participado o haber tenido escasa participación en cotizaciones menores a 8 UIT, procesos de selección formales y modalidades especiales de contratación. Específicamente, más del 80 % no ha sido notificado con órdenes de compra o servicio, y casi el 80 % no ha resultado adjudicado en procesos formales de selección, lo cual refleja una presencia marginal en estos espacios de oportunidad comercial con el Estado. Esta tendencia confirma la necesidad de identificar y abordar las

barreras estructurales, administrativas y técnicas que limitan su participación efectiva, así como de fomentar políticas públicas que promuevan una mayor inclusión de este sector en el sistema de contrataciones estatales.

Tabla 21

Resultados de la dimensión "Índice de éxito en adjudicaciones" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, las cotizaciones efectuadas a las entidades públicas en contrataciones menores a 8 UIT, cuantas órdenes de compra y/o ordenes de servicio le notificaron	0 (cero)	68	81,9
	De 1 a 3	15	18,1
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Cuantos procedimiento de selección en los que participo resulto con adjudicación de la buena pro y contrato	0 (cero)	66	79,5
	De 1 a 3	17	20,5
	De 4 a 6	0	0
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0
Cuantas modalidades especiales de contratación en las que participo resulto con notificación de buena pro	0 (cero)	56	67,5
	De 1 a 3	20	24,1
	De 4 a 6	7	8,4
	De 7 a 10	0	0
	De 10 a más	0	0

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Los resultados expuestos en la Tabla 22 y Figura 9, corresponden a la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos", donde el 81,9 % de los gerentes de las MIPYMES perciben en un índice regular al volumen financiero de contratos obtenidos en referencia a las contrataciones públicas, el 10,8 % en un nivel adecuado y el 7,2 % en un nivel inadecuado. En este caso la mayoría de los gerentes consideran regular esta dimensión, aquí sobre sale aquellas empresas que durante el 2023 recaudaron más de 10 000 y en número mucho más bajos los que recaudaron más de 300 000, esto ya que puede haber proyectos que por sí mismo tengan un valor alto o pueden ser varios pequeños que lleguen a esa suma.

Tabla 22

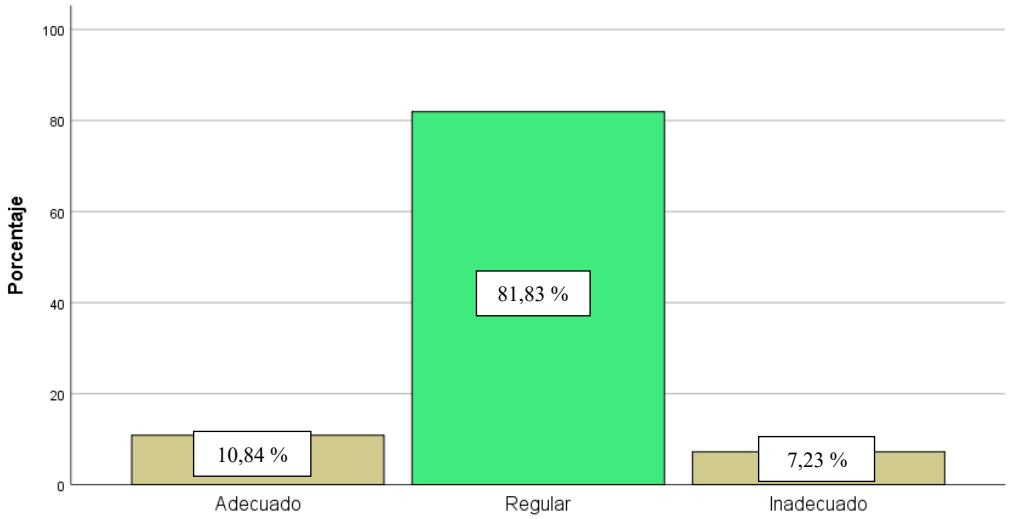
Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	6	7,2
Regular	68	81,9
Adecuado	9	10,8
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Figura 9

Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos"



Nota. Instrumento "Contratación pública"

En la Tabla 23 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos", de donde se aprecia que el 80,7 % está en desacuerdo con haber recaudado por concepto de contratación pública más de 10 000 mientras el 4,8 % de acuerdo; y el 84,3 % está totalmente de acuerdo en que ha recaudado por concepto de contratación pública de 300 000 a más mientras el 2,4 % de acuerdo.

Esta interpretación sugiere que el volumen financiero obtenido no solo es un indicador del éxito económico, sino también una señal de brechas dentro del sistema de compras estatales. El hecho de que un grupo alcance cifras elevadas podría deberse a una acumulación de experiencia, mejor preparación o alianzas estratégicas, mientras que el

resto enfrenta un contexto adverso que los mantiene al margen. Esto no solo limita el crecimiento de muchas pequeñas empresas locales, sino que también reduce la competitividad y diversidad del mercado público. Por lo tanto, es crucial que se identifiquen y atiendan estas causas diferenciadas para democratizar el acceso y fomentar una participación más equitativa dentro de las contrataciones públicas.

Tabla 23

Resultados de la dimensión "Volumen financiero de contratos obtenidos" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública más de 10 000	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	4	4,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2,4
	En desacuerdo	67	80,7
	Totalmente en desacuerdo	10	12,0
Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública de 300 000 a mas	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	2	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2,4
	En desacuerdo	9	10,8
	Totalmente en desacuerdo	70	84,3

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Los resultados expuestos en la Tabla 24 y Figura 10, corresponden a la dimensión "Variedad de sectores de participación", donde el 88,0 % de los gerentes de las MIPYMES percibe a nivel regular la variedad de sectores de participación en lo que respecta a las contrataciones públicas, el 8,4 % a un nivel adecuado y un 3,6 % a un nivel inadecuado. Por lo tanto, la mayoría de los gerentes lo considera de manera regular, entendiendo que sobre salen instituciones como Universidades, servicios de Municipalidades y otro tipo de prestación de servicios, aquí se considera los niveles de riesgo que implica cada sector para invertir, y en torno a ello gira la decisión de las empresas al momento de invertir en el sector público.

Tabla 24

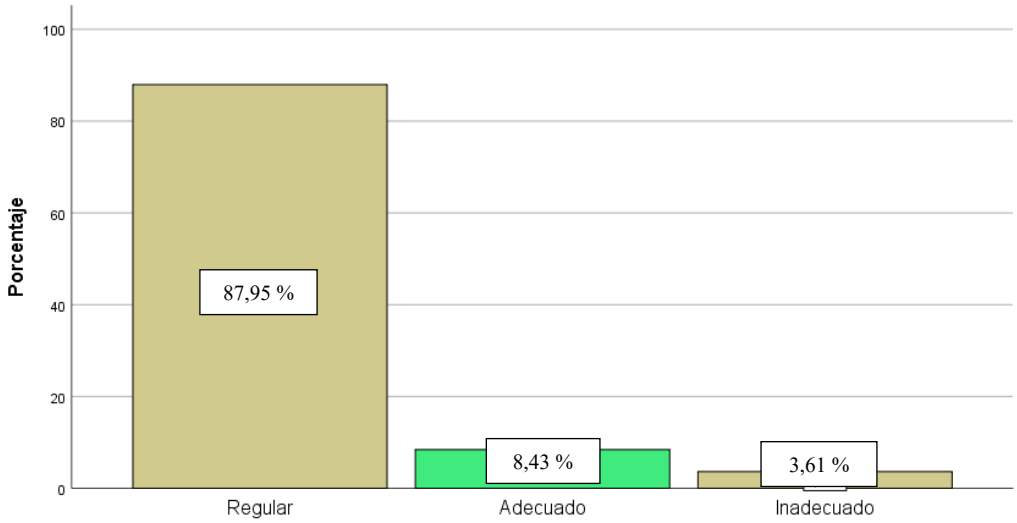
Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	3	3,6
Regular	73	88,0
Adecuado	7	8,4
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Figura 10

Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación"



Nota. Instrumento "Contratación pública"

En la Tabla 25 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión "Variedad de sectores de participación", de donde se aprecia que el 97,6 % está en desacuerdo con que su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a el Gobierno Regional Moquegua Y Sus Unidades Ejecutoras mientras el 2,4 % de acuerdo; el 94 % está en desacuerdo con que su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Municipalidades mientras el 6 % de acuerdo; el 89,2 % está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Universidades mientras el 7,2 % de acuerdo; finalmente el 96,4 % está en desacuerdo con que su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a otras entidades públicas mientras el 3,6 % está de acuerdo.

En conclusión, los resultados reflejados evidencian una participación sumamente limitada de las MIPYMES del distrito de Moquegua en diversos sectores del ámbito público. La mayoría de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con haber tenido experiencia de venta o prestación de servicios al Gobierno Regional, municipalidades, universidades u otras entidades públicas, lo que indica una escasa diversificación en los destinos de sus operaciones comerciales con el Estado. Este comportamiento sugiere que las MIPYMES enfrentan barreras importantes que les impiden insertarse de manera efectiva en distintos espacios del mercado estatal, reduciendo así sus oportunidades de crecimiento y sostenibilidad en el ámbito de las contrataciones públicas.

Tabla 25

Resultados de la dimensión "Variedad de sectores de participación" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a el Gobierno Regional Moquegua Y Sus Unidades Ejecutoras	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	2	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	81	97,6
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Municipalidades	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	5	6,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	78	94,0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Universidades	Totalmente de acuerdo	3	3,6
	De acuerdo	6	7,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	74	89,2
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a otras entidades públicas	Totalmente de acuerdo	0	0
	De acuerdo	3	3,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	80	96,4
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Los resultados expuestos en la Tabla 26 y Figura 11, corresponden a la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos", donde el 54,2 % de los gerentes de las MIPYMES percibe a un nivel adecuado el grado de cumplimiento de contratos en lo que respecta la contratación pública, mientras que el 45,8 a un nivel regular. Por lo tanto, la mayoría de los gerentes lo consideran adecuado, esto en realidad refleja la evaluación con respecto a cumplir con las disposiciones y los plazos de aquellas empresas que han tenido experiencia trabajando con el Estado, sino también la percepción de las empresas que nunca han tenido una licitación pública, pero consideran que su participación cumplirá con los lineamientos.

Tabla 26

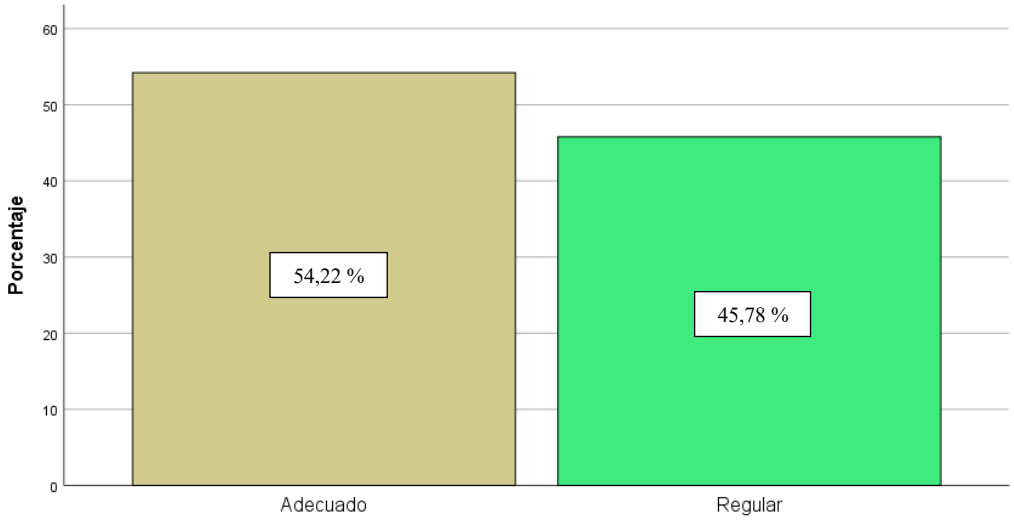
Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos"

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	0	0
Regular	38	45,8
Adecuado	45	54,2
Total	83	100,00

Nota. Instrumento "Contratación pública"

Figura 11

Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos"



Nota. Instrumento "Contratación pública"

En la Tabla 27 se presenta el comportamiento de las respuestas afines a cada ítem que conforma la dimensión “Nivel de cumplimiento de contratos”, de donde se aprecia que el 80,7 % está de acuerdo en que su empresa cumplió con las prestaciones de bienes y servicios según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas mientras el 19,3 % totalmente de acuerdo; y el 73,5 % está de acuerdo en que su empresa cumplió con los plazos según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas mientras el 26,5 % está totalmente de acuerdo.

Los resultados reflejan que las MIPYMES del distrito de Moquegua muestran un alto nivel de responsabilidad en el cumplimiento de los contratos suscritos con entidades públicas. Se evidencia que existe un compromiso firme por parte de estas empresas en respetar tanto las condiciones pactadas como los plazos establecidos en los procesos de contratación. Este comportamiento contribuye a generar confianza entre las partes involucradas y refuerza el potencial de las MIPYMES como actores confiables en el ámbito de las contrataciones públicas. Por ello, resulta fundamental promover su participación activa, eliminando barreras y fortaleciendo sus capacidades para que puedan integrarse de manera más efectiva y competitiva en el mercado estatal.

En este caso hay que considerar que las respuestas fueron bajo la premisa en el caso de las empresas que nunca han contratado con el Estado sobre cómo habría sido su desempeño en caso sí.

Tabla 27

Resultados de la dimensión "Nivel de cumplimiento de contratos" (por ítem)

Ítem		Frecuencia	Porcentaje
Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con las prestaciones de bienes y servicios según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas	Totalmente de acuerdo	16	19,3
	De acuerdo	67	80,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0
Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con los plazos según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas	Totalmente de acuerdo	22	26,5
	De acuerdo	61	73,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0
	En desacuerdo	0	0
	Totalmente en desacuerdo	0	0

Nota. Instrumento "Contratación pública"

4.2. Contrastación de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

- **Prueba de normalidad de la variable: Causas que afectan la participación de las MIPYMES**

Para la realización de la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es la siguiente:

Ho: Los datos para la variable Causas que afectan la participación de las MIPYMES no tienen distribución normal

Hi: Los datos para la variable Causas que afectan la participación de las MIPYMES tienen distribución normal

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Hi

Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Ho

Tabla 28

Prueba de normalidad: Causas que afectan la participación de las MIPYMES

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ANALISISCAUSAS_PARTICIPACION	0,513	83	0,000	0,628	83	0,000
CONDICIONES_FINANCIERAS	0,466	83	0,000	0,541	83	0,000
NIVELDECONOCIMIENTO_CUMPLIMIENTO	0,340	83	0,000	0,750	83	0,000
CAPACIDAD_TECNICA	0,539	83	0,000	0,253	83	0,000
EXPERIENCIADEHISTORIAL	0,398	83	0,000	0,664	83	0,000
ACCESO_PLATAFORMAS	0,340	83	0,000	0,697	83	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. obtenido de base de datos - Causas que afectan la participación de las MIPYMES – SPSS V.25.

Interpretación

Según los valores de la Tabla 28, respecto a la variable Causas que afectan la participación de las MIPYMES, considerando que hay un total de 83 encuestas por lo tanto al ser mayor a 50, corresponde observar la columna de la prueba de Kolmogórov-Smirnov, donde el nivel de significancia sig. o p-valor es de 0,000, Por lo tanto, al ser menor que 0,05 se acepta Ho y se rechaza Hi, interpretándose que los datos de la variable Causas que afectan la participación de las MIPYMES junto con sus dimensiones Condiciones financieras, Nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas, Capacidad técnicas, Experiencia de historial y Acceso de plataformas no tienen distribución normal.

- **Prueba de normalidad de la variable: Contrataciones públicas**

Para la realización de la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es la siguiente:

Ho: Los datos para la variable Contrataciones públicas no tienen distribución normal

Hi: Los datos para la variable Contrataciones públicas tienen distribución normal

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Hi

Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Ho

Tabla 29

Prueba de normalidad: Contrataciones públicas

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CONTRATA_PUBLI	0,540	83	0,000	0,220	83	0,000
NUMERO_PROPUESTAS	0,523	83	0,000	0,380	83	0,000
INDICE_EXITO	0,460	83	0,000	0,551	83	0,000
VOLUMEN_FINANCIERO	0,425	83	0,000	0,585	83	0,000
VARIEDAD_SECTORES	0,514	83	0,000	0,385	83	0,000
NIVEL_CUMPLIMIENTO	0,362	83	0,000	0,634	83	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. obtenido de base de datos - Contrataciones públicas – SPSS V.25

Interpretación

Según los valores de la Tabla 29, respecto a la variable Contrataciones públicas, considerando que hay un total de 83 encuestas por lo tanto al ser mayor a 50, corresponde observar la columna de la prueba de Kolmogórov-Smirnov, donde el nivel de significancia sig. o p-valor es de 0,000, Por lo tanto, al ser menor que 0,05 se acepta Ho y se rechaza Hi, interpretándose que los datos de la variable Contrataciones públicas junto con sus dimensiones Número de propuestas, Índice de éxito, Volumen financiero, Variedad de sectores y Nivel de cumplimiento no tienen distribución normal.

4.2.2. Verificación de hipótesis

4.2.2.1. Verificación de la primera hipótesis especifica

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento estadístico

Ho: Las condiciones financieras que tienen las MIPYMES no influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Hi: Las condiciones financieras que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$ (Nivel de confianza de 95 %)

Criterios para la contrastación

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Ho

Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Hi

Prueba estadística

A razón de que los datos recogidos corresponden a una escala ordinal y no tiene distribución normal, se aplica la prueba regresión ordinal; haciendo uso del programa SPSS V.25, donde:

Tabla 30

Información de ajuste de los modelos: Condiciones financieras – Contrataciones públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	36,984			
Final	9,582	31,402	2	0,000
Función de enlace: Logit.				

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Tabla 31

Pseudo R cuadrado: Condiciones financieras – Contrataciones

Cox y Snell	0,231
Nagelkerke	0,202
McFadden	0,197
Función de enlace: Logit.	

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Decisión estadística

Se observa en la Tabla 30 que el sig. obtenido de la prueba de regresión ordinal tiene un valor de 0,000 inferior a 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (Hi) y se niega la hipótesis nula (Ho). Por otro lado, en la tabla 32 denominada Pseudo R cuadrado: Condiciones financieras – Contrataciones, se observa que el coeficiente de determinación R cuadrado de Cox y Snell es igual 0,231, el R cuadrado de Nagelkerke es igual a 0,202 y R cuadrado de McFadden es igual a 0,197.

En consecuencia, la hipótesis "Las condiciones financieras que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023" queda validada y, de los resultados que muestra el modelo de regresión ordinal a través del pseudo R cuadrado de Nagelkerke, se puede inferir que la variable contrataciones públicas queda explicada en un 20,2 % por la dimensión de condiciones financieras, con lo cual queda demostrado la influencia de la dimensión condiciones financieras de la variable causas para la participación de las MIPYMES en la variable contrataciones públicas.

4.2.2.2. Verificación de la segunda hipótesis especifica

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento estadístico

Ho: El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES no influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Hi: El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$ (Nivel de confianza de 95 %)

Criterios para la contrastación:

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Ho

Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Hi

Prueba estadística

A razón de que los datos recogidos corresponden a una escala ordinal y no tiene distribución normal, se aplica la prueba regresión ordinal; haciendo uso del programa SPSS V.25, donde:

Tabla 32

Información de ajuste de los modelos: Nivel de conocimiento – Contrataciones públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	109,632			
Final	13,714	97,279	2	0,000
Función de enlace: Logit.				

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Tabla 33

Pseudo R cuadrado: Nivel de conocimiento – Contrataciones públicas

Cox y Snell	0,805
Nagelkerke	0,894
McFadden	0,537
Función de enlace: Logit.	

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Decisión estadística

Se observa en la tabla 32 que el sig. obtenido de la prueba de regresión ordinal tiene un valor de 0,000 inferior a 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (Hi) y se niega la hipótesis nula (Ho). Por otro lado, en la tabla 33 denominada *Pseudo R cuadrado: Nivel de conocimiento – Contrataciones públicas,* se observa que el coeficiente de determinación R cuadrado de Cox y Snell es igual 0,805, el R cuadrado de Nagelkerke es igual a 0,894 y R cuadrado de McFadden es igual a 0,537.

En consecuencia, la hipótesis “El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023” queda validada y, de los resultados que muestra el modelo de regresión ordinal a través del pseudo R cuadrado de Nagelkerke, se puede inferir que la variable contrataciones públicas queda explicada en un 89,4 % por la dimensión de nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas, con lo cual queda demostrado la influencia de la dimensión nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas de la variable causas para la participación de las MIPYMES en la variable contrataciones públicas.

4.2.2.3. Verificación de la tercera hipótesis especifica

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento estadístico

Ho: Las capacidades técnicas y operativas que tienen las MIPYMES no influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Hi: Las capacidades técnicas y operativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$ (Nivel de confianza de 95 %)

Criterios para la contrastación

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Ho
Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Hi

Prueba estadística

A razón de que los datos recogidos corresponden a una escala ordinal y no tiene distribución normal, se aplica la prueba regresión ordinal; haciendo uso del programa SPSS V.25, donde:

Tabla 34

Información de ajuste de los modelos: Capacidades técnicas y operativas – Contrataciones públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	35,249			
Final	9,506	32,375	2	0,000
Función de enlace: Logit.				

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Tabla 35

Pseudo R cuadrado: Capacidades técnicas y operativas – Contrataciones públicas

Cox y Snell	0,476
Nagelkerke	0,584
McFadden	0,216
Función de enlace: Logit.	

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Decisión estadística

Se observa en la tabla 34 que el sig. obtenido de la prueba de regresión ordinal tiene un valor de 0,000 inferior a 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (Hi) y se niega la hipótesis nula (Ho). Por otro lado, en la tabla 35 denominada Pseudo R cuadrado: Capacidades técnicas y operativas – Contrataciones públicas, se observa que el coeficiente de determinación R cuadrado de Cox y Snell es igual 0,476, el R cuadrado de Nagelkerke es igual a 0,584 y R cuadrado de McFadden es igual a 0,216.

En consecuencia, la hipótesis “Las capacidades técnicas y operativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023” queda validada y, de los resultados que muestra el modelo de regresión ordinal a través del pseudo R cuadrado de Nagelkerke, se puede inferir que la variable contrataciones públicas queda explicada en un 58,4 % por la dimensión de Capacidades técnicas y operativas, con lo cual queda demostrado la influencia de la dimensión Capacidades técnicas y operativas

de la variable causas para la participación de las MIPYMES en la variable contrataciones públicas.

4.2.2.4. Verificación de la cuarta hipótesis especifica

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento estadístico

Ho: La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES no influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Hi: La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$ (Nivel de confianza de 95 %)

Criterios para la contrastación

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Ho

Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Hi

Prueba estadística

A razón de que los datos recogidos corresponden a una escala ordinal y no tiene distribución normal, se aplica la prueba regresión ordinal; haciendo uso del programa SPSS V.25, donde:

Tabla 36

Información de ajuste de los modelos: La Experiencia e Historial de cumplimiento – Contrataciones públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	20,466			
Final	2,822	81,375	2	0,000
Función de enlace: Logit.				

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Tabla 37

Pseudo R cuadrado: La Experiencia e Historial de cumplimiento – Contrataciones públicas

Cox y Snell	0,192
Nagelkerke	0,598
McFadden	0,550
Función de enlace: Logit.	

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Decisión estadística

Se observa en la tabla 36 que el sig. obtenido de la prueba de regresión ordinal tiene un valor de 0,000 inferior a 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (Hi) y se niega la hipótesis nula (Ho). Por otro lado, en la tabla 37 denominada *Pseudo R cuadrado: La Experiencia e Historial de cumplimiento – Contrataciones públicas,* se observa que el coeficiente de determinación R cuadrado de Cox y Snell es igual 0,192, el R cuadrado de Nagelkerke es igual a 0,598 y R cuadrado de McFadden es igual a 0,550,

En consecuencia, la hipótesis "La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023" queda validada y, de los resultados que muestra el modelo de regresión ordinal a través del pseudo R cuadrado de Nagelkerke, se puede inferir que la variable contrataciones públicas queda explicada en un 59,8 % por la dimensión de La Experiencia e Historial de cumplimiento, con lo cual queda demostrado la influencia de la dimensión La Experiencia

e Historial de cumplimiento de la variable causas para la participación de las MIPYMES en la variable contrataciones públicas.

4.2.2.5. Verificación de la quinta hipótesis especifica

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento estadístico

Ho: El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES no influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Hi: El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$ (Nivel de confianza de 95 %)

Criterios para la contrastación:

Sig. o p – valor > 0,05: Se acepta Ho
Sig. o p – valor < 0,05: Se acepta Hi

Prueba estadística

A razón de que los datos recogidos corresponden a una escala ordinal y no tiene distribución normal, se aplica la prueba regresión ordinal; haciendo uso del programa SPSS V.25, donde:

Tabla 38

Información de ajuste de los modelos: El acceso a la información y plataformas electrónicas – Contrataciones públicas

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	11,618			
Final	3,169	8,449	2	0,000
Función de enlace: Logit.				

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Tabla 39

Pseudo R cuadrado: El acceso a la información y plataformas electrónicas – Contrataciones públicas

Cox y Snell	0,214
Nagelkerke	0,288
McFadden	0,170
Función de enlace: Logit.	

Nota. obtenido de base de datos – SPSS V.25

Decisión estadística

Se observa en la tabla 38 que el sig. obtenido de la prueba de regresión ordinal tiene un valor de 0,000 inferior a 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (Hi) y se niega la hipótesis nula (Ho). Por otro lado, en la tabla 39 denominada *Pseudo R cuadrado: El acceso a la información y plataformas electrónicas – Contrataciones públicas,* se observa que el coeficiente de determinación R cuadrado de Cox y Snell es igual 0,214, el R cuadrado de Nagelkerke es igual a 0,288 y R cuadrado de McFadden es igual a 0,170,

En consecuencia, la hipótesis "El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023" queda validada y, de los resultados que muestra el modelo de regresión ordinal a través del pseudo R cuadrado de Nagelkerke, se puede inferir que la variable contrataciones públicas queda explicada en un 28,8 % por la dimensión de El acceso a la información y plataformas electrónicas, con lo cual queda demostrado la influencia de la

dimensión El acceso a la información y plataformas electrónicas de la variable causas para la participación de las MIPYMES en la variable contrataciones públicas.

4.2.2.6. Verificación de la hipótesis general

Se desarrolla los siguientes pasos:

Planteamiento

Ho: No existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.

Hi: Existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.

Decisión

A partir del análisis de los datos descriptivos obtenidos en la encuesta aplicada a los gerentes de MIPYMES del distrito de Moquegua, se identificaron varias causas que influyen en el bajo nivel de participación en las contrataciones públicas durante el año 2023. Entre los factores más mencionados, destaca el nivel de conocimiento, señalada por el 66,3 % (Tabla 9) de los encuestados como una de las causas más adecuadas por las cuales no tienen participación dentro de las licitación con el Gobierno en Moquegua, aquí se destaca la falta de conocimiento de la normativa de contrataciones públicas y el cumplimiento de requisitos como la RNP (Tabla 10). Asimismo, un 65,1 % (Tabla 10) manifestó que la experiencia e historial es una causa adecuada dentro de la problemática; sobre salen aspectos como la participación en contrataciones como licitaciones, compras corporativas, subasta, entre otros (Tabla 11); esto debido a que evidentemente son pocas las empresas que han trabajado con el Gobierno por lo tanto la falta de experiencia de la mayoría evitan su interés en futuras contrataciones.

De igual manera con un 45,8 % (Tabla 12) se percibió de manera adecuada que el acceso a la información y plataformas constituye una causa para la participación en contrataciones públicas, considerando como líneas débiles el nivel de acceso a plataformas electrónicas de contrataciones públicas, fundamentado por el indicador anterior sobre el nivel de conocimiento, en contraste con la eficiencia en la utilización de tecnologías de información donde se observa un buen desempeño de parte de las MIPYMES (Tabla 13).

Otro elemento relevante fue las capacidades técnicas y operativas que tuvieron un 94 % (Tabla 14) de carácter regular, ya que están más definidas las debilidades en temas de capacitación de personal en contrataciones del Estado y en conocimiento sobre certificación de OSCE (Tabla 15). Además, en contraste con los resultados anteriores con un 74,7 % (Tabla 16) percibe inadecuado que las condiciones financieras sean las que influyen en la participación de las contrataciones públicas, resaltando que según los resultados el flujo de efectivo y el acceso a las líneas de crédito no son un factor de riesgo para las MIPYMES (Tabla 17).

Estos resultados permiten validar la hipótesis general que menciona que “Existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023”, ya que según las tablas de frecuencia a quedado demostrado que a consideración de los gerentes de las 83 MIPYMES en el distrito de Moquegua, existen 5 causas que explican la participación en las contrataciones públicas, prevaleciendo con un nivel adecuado el nivel de conocimiento, la experiencia e historial y el acceso a la información y plataformas; con un nivel regular, las capacidades técnicas y operativas; y con un nivel inadecuado las condiciones financieras. Ésta ultima igual se considera una causa valida ya que sí existe un porcentaje mínimo pero existente de empresarios que ha marcado como adecuada esta variable.

DISCUSIÓN

Considerando los resultados de la investigación, se encontró que existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023 comenzando por el nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas con un 89,4 % de influencia, la experiencia e historial de cumplimiento con un 59,8 %; le sigue las capacidades técnicas y operativas con un 58,4 %, con un 20,8 % el acceso de información y plataformas y finalmente con un 19,4 % por condiciones financieras. Lo cual implica que, en el caso de realizar trabajos de campo o estrategias con el objetivo de incentivar la contratación pública, se debe priorizar el nivel de conocimiento a la cual los gerentes de estas empresas están expuestos.

Dichos resultados concuerdan con el trabajo de López (2022) donde aborda desde la perspectiva de la literatura, el funcionamiento del sistema de compras públicas en Chile y cómo las empresas de menor tamaño, como las micro, pequeñas y medianas, pueden beneficiarse de este sistema, aquí concluye que se reconoce la existencia de limitaciones en cuanto a la disponibilidad de información sobre los efectos de la contratación estatal en este tipo de empresas.

También existe una concordancia con la investigación de Sisa (2022) que busco identificar alternativas que mejoren la inclusión y participación de las pequeñas y medianas empresas en el sistema nacional de contratación pública, aquí pudo concluir que son las grandes empresas las que tienen más posibilidades de acceder a compras públicas, tal como lo menciona el presente estudio, pues considera que aspecto como el nivel de conocimiento y las condiciones financieras son más idóneas en medianas empresas que las micro.

Existe además una coincidencia con el trabajo de Cervantes et al. (2020), pues concluye que la presencia de restricciones financieras limita la participación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en las adquisiciones públicas; que en relación con el estudio cumple con los resultados obtenidos, ya que se identificó las condiciones

financieras como una de las causas por las cuales no hay participación en contrataciones públicas; en este caso no necesariamente porque el sistema tenga restricciones, sino porque los proyecto públicos sueles abarcar grandes cantidades presupuestales que las micro empresas no podrían absorber.

Se concuerda por otro lado con la investigación de Chuquicahua (2019), quien concluye que más del 40 % de las empresas no estaban registradas en el RNP, y el 35 % de las empresas no tenían conocimiento que el procedimiento para la obtención del RNP era gratuito; así mismo, más del 60 % de las empresas indicaron que sus empresas no están inscritas en el SEACE como participante y más del 45 % indican desconocer sobre los pasos para inscribirse; esto concuerda con los resultado obtenidos, pues la rpincipal causa de limitacion o impedimento para contratar con el Estado es el nivel de conocimiento con un 89,4 % de explicación de la variable contrataciones públicas.

Analizando los resultados, el estudio infiere que el bajo nivel de conocimiento y cumplimiento normativo es la barrera más significativa para la participación de las MIPYMES en las contrataciones públicas de la región de Moquegua. El 89,4 % de influencia de este factor sugiere que muchas de estas empresas desconocen los procedimientos, requisitos y normativas del sistema estatal de compras, lo que las deja en desventaja frente a empresas con mayor preparación jurídica y administrativa. Asimismo, los factores relacionados con la experiencia e historial de cumplimiento (59,8 %) también destaca como obstáculo importante. En el primer caso, se observa que las entidades públicas otorgan mayor puntaje o preferencia a empresas con experiencia previa, lo cual genera un efecto excluyente para nuevas empresas sin antecedentes en contratación pública.

En relación al resultado de las dos primeras variables, en el caso del nivel de conocimiento y cumplimiento normativo se considera relevante que las entidades públicas, en coordinación con organismos especializados, desarrollen campañas informativas y guías prácticas accesibles que faciliten la comprensión y el cumplimiento de la normativa vigente. Con respecto, a los resultados de la variable experiencia e historial de cumplimiento, es importante brindar asesoría técnica y capacitaciones constantes para que las MIPYMES fortalezcan sus capacidades administrativas y

operativas, de modo que puedan cumplir eficientemente con los requerimientos contractuales, lo cual a su vez contribuirá a mejorar su historial y aumentar sus oportunidades de participación en el sistema de compras públicas

De igual manera las capacidades técnicas y operativas (58,4 %) son otro factor crítico. Esto refleja que muchas MIPYMES aún no cuentan con los equipos, procesos o personal adecuados para cumplir con los estándares exigidos en las contrataciones públicas. Se interpreta, por tanto, que mejorar la infraestructura y gestión interna de estas empresas sería clave para aumentar su competitividad. Frente a este resultado, las entidades estatales, en coordinación con gremios empresariales y gobiernos locales, impulsen estrategias de asistencia técnica, asesoría especializada y acceso a herramientas de gestión que permitan a estas empresas elevar su nivel de competitividad y cumplir eficientemente con los requerimientos exigidos en los procesos de licitación pública.

El acceso a la información y plataformas digitales (20,8 %) presenta una menor, pero no despreciable, influencia. Esto sugiere que si bien existen plataformas como el SEACE, su uso no es aun plenamente accesible ni comprendido por muchas pequeñas empresas, posiblemente por limitaciones tecnológicas o falta de habilidades digitales. De acuerdo a ello, el Gobierno de Moquegua debe asegurar la difusión clara, oportuna y accesible de las convocatorias y normativas vigentes, adaptadas a las realidades y capacidades de las MIPYMES, con el fin de garantizar una participación más equitativa, transparente y eficiente en el mercado público.

Finalmente, las condiciones financieras (19,4 %) representan un obstáculo menor en términos relativos, pero igualmente relevante, ya que muchas MIPYMES no cuentan con líneas de crédito, liquidez o respaldo económico suficiente para asumir proyectos públicos que suelen requerir inversión anticipada o garantías. Esto puede estar limitando su disposición a postular a convocatorias públicas. Ante esto, es preciso que el Gobierno de Moquegua implemente un programa específico que brinde acceso a créditos con condiciones preferenciales, fondos de garantía y micro financiamiento adaptado a la realidad de las pequeñas empresas locales que deseen participar en procesos de compra estatal.

CONCLUSIONES

1. El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas, las capacidades técnicas y operativas, la experiencia e historial de cumplimiento, las condiciones financieras y el acceso a la información y plataformas electrónicas provocan un nivel bajo de participación de las MIPYMES del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023. Esto según las respectivas tablas de frecuencia medidas por el barómetro, donde se conoce que la principal causa por la cual las MIPYMES no participan en contrataciones públicas, con 66,3 % de percepción adecuada por parte de los gerentes es el nivel de conocimiento.

2. Las condiciones financieras que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. Esto apoyado en el Chi cuadrado de 31,402 con valor sig. 0,000 (<0,05) y un coeficiente de determinación de Nagelkerke de 20,2 % que indica un grado de influencia bajo.

3. El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. Esto apoyado en el Chi cuadrado de 97,279 con valor sig. 0,000 (<0,05) y un coeficiente de determinación de Nagelkerke de 89,4 % que indica un grado de influencia fuerte y significativo.

4. Las capacidades técnicas y operativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. Esto apoyado en el Chi cuadrado de 32,375 con valor sig. 0,000 (<0,05) y un coeficiente de determinación de Nagelkerke de 58,4 % que indica un grado de influencia regular.

5. La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. Esto apoyado en el Chi cuadrado de 81,375 con valor sig. 0,000 (<0,05) y un coeficiente de determinación de Nagelkerke de 59,8 % que indica un grado de influencia regular.

6. El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. Esto apoyado en el Chi cuadrado de 8,449 con valor sig. 0,000 (<0,05) y un coeficiente de determinación de Nagelkerke de 28,8 % que indica un grado de influencia regular.

RECOMENDACIONES

A continuación, se describen las principales recomendaciones para los gerentes de las MIPYMES y la organización estatal competente:

1. Se recomienda que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el Gobierno Regional de Moquegua, PRODUCE, el OSCE y los gremios empresariales articulen un plan integral para fortalecer la participación de las MIPYMES en contrataciones públicas, con metas claras y responsables definidos, que no se limite a charlas, sino que incluya formalización, capacitación normativa, asistencia técnica, fortalecimiento financiero, digitalización y generación de historial de cumplimiento. Asimismo, se debe priorizar la formalización de empresas con débil estructura, permitiéndoles acceder a mayores oportunidades como programas tecnológicos, asociatividad, ferias, fondos como ProInnóvate, convenios con universidades y Procompite, contribuyendo así a mejorar su competitividad, sostenibilidad y crecimiento en el mediano y largo plazo.

2. Se recomienda que las entidades públicas, en coordinación con COFIDE, entidades microfinancieras, PRODUCE y centros de desarrollo empresarial, implementen un mecanismo de fortalecimiento financiero para MIPYMES proveedoras del Estado que incluya diagnóstico financiero, asesoría en costos, capacitación en flujo de caja y acceso a financiamiento para capital de trabajo. Este debe brindar asistencia para calcular costos, definir márgenes sostenibles, proyectar liquidez y cubrir gastos iniciales de ejecución contractual, además de promover convenios con entidades financieras para ofrecer créditos, factoring, confirming y fondos de garantía, considerando que muchas MIPYMES no participan en contrataciones públicas por limitaciones financieras más que por falta de interés.

3. Se recomienda implementar un programa permanente de formación normativa y cumplimiento legal dirigido a gerentes y responsables de MIPYMES, enfocado en contratación pública, que aborde de forma práctica temas como registros,

lectura de bases, elaboración de documentos, causales de descalificación, obligaciones tributarias y laborales, penalidades y responsabilidades contractuales. Este programa debe complementarse con asesoría personalizada, simulaciones y revisión de expedientes reales, promoviendo el aprendizaje práctico. Asimismo, se sugiere que las MIPYMES fortalezcan su gestión interna mediante un checklist actualizado de cumplimiento normativo, que incluya RUC, estado tributario, licencias, poderes, documentación societaria y antecedentes, lo que permitirá reducir errores, mejorar su participación y mantener competitividad en el mercado estatal.

4. Se recomienda que las MIPYMES fortalezcan su capacidad técnico-operativa interna para atender adecuadamente los requerimientos del Estado, mediante la mejora de aspectos como capacidad instalada, equipos, procesos administrativos, tiempos de atención, control de inventarios, gestión documental, logística, estandarización de servicios y asignación de responsables para licitaciones. Asimismo, se sugiere complementar este proceso con la participación en programas de adopción tecnológica y visitas técnicas para incorporar buenas prácticas, así como fortalecer la vinculación con universidades e institutos mediante convenios que permitan mejorar procesos, digitalización, costos, logística e innovación, contribuyendo así a elevar su competitividad en las contrataciones públicas.

5. Se recomienda que las MIPYMES adopten una estrategia progresiva de construcción de reputación empresarial, participando inicialmente en procesos acordes a su capacidad para generar experiencia verificable y un historial de cumplimiento confiable, organizando documentación como contratos, órdenes de compra, constancias, comprobantes y evidencias de desempeño. Asimismo, se sugiere que las entidades públicas promuevan mesas técnicas y acompañamiento empresarial para fortalecer el conocimiento de estándares y criterios de evaluación, además de fomentar la asociatividad entre empresas, permitiendo a las MIPYMES compartir capacidades, mejorar su participación y acceder a oportunidades que individualmente no podrían asumir.

6. Se recomienda fortalecer las competencias digitales de las MIPYMES para que puedan utilizar eficazmente plataformas de contratación pública como el SEACE, mediante talleres prácticos y asistencia técnica en búsqueda de oportunidades, interpretación de bases, seguimiento de procesos y presentación documentaria. Asimismo, se sugiere que las empresas se integren a ferias, ruedas de negocio y programas como ProInnóvate y Procompite, ya que estos espacios amplían su acceso a información, financiamiento, innovación y redes de contacto, permitiendo que el uso de plataformas digitales se convierta en una herramienta integral para mejorar su competitividad e inserción en el mercado público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación.* Caracas: Episteme C.A.

Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación científica.* Perú: Enfoques Consulting EITL. https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260

Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (2020). *Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequñas Empresas en el Perú (MYPES).* [Tesis de grado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann].

Bedoya, M. (2023). *Incentivos a MIPYMES en los procesos de contratación estatal.* [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]. https://hdl.handle.net/1992/35032

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación.* Editorial Pearson.

Cervantes, D., Tellos, L., & Rojas, P. (2020). *Inclusión financiera e impacto sobre las compras públicas en Mypes.* [Tesis de pos grado, Universidad del Pacífico]. https://hdl.handle.net/11354/2929

Cherrepano, J., Montero, I., & Monzón, N. (2020). *Factores que inciden en la participación de las MYPES del sector calzado en las contrataciones públicas de Lima Metropolitana, 2019.* [Tesis de Maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. https://hdl.handle.net/20.500.14095/1008

Chuquicahua, W. (2019). *Análisis de las contrataciones con el estado de las micro y pequeñas empresas del distrito de Cutervo año 2018.* [Tesis de Maestría, Universidad Señor de Sipan]. https://hdl.handle.net/20.500.12802/7061

COMEX. (2022). *Las MYPES en 2021*. https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-comexperu-001.pdf

COMEXPERÚ. (2023). *Número de MYPES supera el nivel prepandemia, pero informalidad continúa en aumento*.

https://www.comexperu.org.pe/articulo/numero-de-mypes-supera-el-nivel-prepandemia-pero-informalidad-continua-en-aumento

CONOSCE. (2023). *Portal de datos abiertos del OSCE*. https://bi.seace.gob.pe/pentaho/api/repos/:public:portal:datosabiertos.html/content?userid=public&password=key

Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación.* México: Universidad Autónoma del Carmen. https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Cruz, C. (2020). *Participación ciudadana y compras públicas en América Latina.* ILDA.

Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (2019). *Fe de erratas - Decreto Supremo N° 082-2019-EF.* Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. https://www.gob.pe/institucion/oece/informes-publicaciones/1946894-fe-de-erratas-decreto-supremo-n-082-2019-ef

Decreto Supremo N° 344-2018-EF. (2018). *Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.* Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef

Enriquez, C. (2022). La Acreditación de Experiencias en Licitaciones Públicas y Privadas a través de Reorganizaciones Societarias. *IUS ET VERITAS: Revista de la Asociación IUS ET VERITAS, 64*, 98-114. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8623083

Giovanni, M. (2020). *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento.* CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2c7fec3c-c404-496b-a0da-e6a14b1cee48/content

Glosario. (2023). *Terminologia en contrataciones públicas*. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf

Gómez, B. (2020). La participación de las MYPES en la contratación pública una visión desde el derecho Europeo. *Revista digital de derech administrativo*(24), 161-182. https://doi.org/10.18601/21452946.n24.07.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hil.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Glosario de términos*. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1430/pdfs/anexo02.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Informe técnico N° 003-setiembre 2023.* INEI. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_demografia_empresarial_7.pdf

Legalex. (2023). *¿Es necesario una empresa cuente con experiencia previa para hacer contrataciones con el Estado".* https://doi.org/https://www.legalex.pe/noticias/trabajo/es-necesario-que-una-empresa-cuente-con-experiencia-previa-para-hacer-contrataciones-con-el-estado

Ley N° 28015. (2003). *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.* Lima: El Peruano. https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf

Ley N° 30056. (2013). *Ley que modifica diversas leyes para facilitar la nversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.* Lima: El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3017949/Ley%2030056.pdf?v=1649882208

López, N. (2022). *Favoreciendo a las MIPYMES en compras públicas : ¿ es eficiente? ¿es efectivo?* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/194673

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Tipos de empresas*. MEF. https://www.gob.pe/254-tipos-de-empresa-razon-social-o-denominacion/

Ministerio de la Producción. (2023). *Diagnóstico productivo regional*. PRODUCE. https://www.producempresarial.pe/wp-content/uploads/2025/08/Ficha_Diagnostico_Tacna_2025T1_09.07.2025-RevJV.pdf

Montenegro, D. (2022). *Las MYPES en las compras públicas según las perspectivas de la Ley de Contrataciones el Estado en la Región Amazonas 2020".* [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Ica]. https://hdl.handle.net/20.500.14441/2044

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa cualitativa y redacción de la tesis.* México: Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2023). *Fases del proceso de contratación*. MEF. https://www.gob.pe/32263-cuales-son-las-fases-del-proceso-de-contratacion

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2024). *Buscador de procedimientos de selección*. SEACE-OSCE. https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2024). *Buscador de proveedores del Estado*. OSCE. https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/buscar?q=MOQUEGUA&pageSize=6&pageNumber=1&export=1&langTag=es

Pérez, R., Ríos, M., Muñoz, C., & Cañizares, M. (2020). ¿Qué factores, internos y externos, determinan el nivel de ereadiness? análisis de las PYMES Españolas. *International Journal of Professional Business Review, 5*(1), 72-85. https://doi.org/10.26668/businessreview/2020.v5i1.182

Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa. (2024). *RENAMYPE.* https://consultasenlinea.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/renamype

Sánchez, N., & Montoya, V. (2017). *Limitaciones que tienen las micro y pequeñas empresas de Lima Norte, para acceder a un crédito en el sistema financiero.* [Tesis de grado, Universidad de San Martín de Porres]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/2839

Singaucho, T. (2019). *Los procedimientos dinámicos de contratación pública y la dinamización del sector de las MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria en la Provincia de Cotopaxi.* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. https://repositorio.uta.edu.ec/items/1de3d35a-782c-4152-9bae-1d7acabc530d

Sisa, G. (2022). *Propuesta para mejorar la contratación e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en el sistema de contratación pública del Ecuador.* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolivar]. http://hdl.handle.net/10644/8550

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Emprender SUNAT*. SUNAT. https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/beneficios-ser-formal

Tamayo, L., & Tamayo, M. (2004). *El proceso de investigación científica.* Limusa.

Trigoso, E. (2019). *Factores determinantes que limitan a la (MPYMES) micro, pequeña y mediana empresa en su desarrollo económico en el emporio comercial de Gamarra Distrito de la Victoria.* [Tesis de grado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. https://hdl.handle.net/20.500.14077/1306

Varela, J. (2022). *El sistema de contratación pública y su impacto en el desarrollo de las MIPYMES del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena año 2018.* [Tesis de Maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7960

Vizacarra, N. (16 de Nobiembre de 2019). *Importancia de la capacitacion para las MyPE*. MUNDOMyPE. https://www.mundomype.com/pages/articulo.php?id=167

Yopán, D. (2018). *Las MYPES en las contrataciones públicas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado 2018.* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/29509

Zambrano, E. (2019). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. *Rev. Derecho administrativo*(7), 155-163. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8176740

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	MÉTODO	INSTRUMENTO
PROBLEMA GENERAL **¿Cuáles son las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023?**	**OBJETIVO GENERAL** Determinar las causas que afectan el nivel de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.	**HIPÓTESIS GENERAL** Existen varias causas que afectan un nivel bajo de participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua en las contrataciones públicas llevadas a cabo en las principales entidades de la región Moquegua, periodo 2023.	**VARIABLE INDEPENDIENTE: CAUSAS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES** **VARIABLE DEPENDIENTE: CONTRATACIONES PÚBLICAS**	1) CONDICIONES FINANCIERAS - Flujo de efectivo - Capacidad de endeudamiento - Acceso a las líneas de crédito 2) NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS - Conocimiento de la normativa de contrataciones públicas - Cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios (informalidad) 3) CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS - Nivel de capacitación del personal - Equipamiento y tecnologías disponibles	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Enfoque cuantitativo TIPO DE INVESTIGACIÓN: Tipo Básica DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Diseño no experimental (transversal) NIVEL DE INVESTIGACIÓN Nivel explicativo POBLACIÓN 100 MIPYMES MUESTRA 73 MYPES	INSTRUMENTO Cuestionario
Problemas específicos	**Objetivos específicos**	**Hipótesis específicas**				
1) ¿Cómo influyen las condiciones	1) Determinar la influencia y alcance de las	1) Las condiciones financieras que				

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	MÉTODO	INSTRUMENTO
financieras que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023? **2) ¿Cómo incide el nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para**	condiciones financieras que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023. 2) Determinar la incidencia y alcance del nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones	tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. 2) El nivel de conocimiento y cumplimiento de normativas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.		4) EXPERIENCIA E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO - Historial de participación en las contrataciones públicas - Evaluaciones de desempeño en contratos anteriores 5) ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS - Nivel de acceso a plataformas electrónicas de contrataciones públicas. - Eficiencia en la utilización de tecnologías de la información 1) NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS - Cantidad de propuestas que las MIPYMES han presentado en procesos de contrataciones públicas.		

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	MÉTODO	INSTRUMENTO
participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023? **3) ¿De qué manera incide las capacidades técnicas y operativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua**	públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023. 3) Identificar la incidencia y alcance de las capacidades técnicas y operativas que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023. 4) Evaluar el impacto y relevancia de la trayectoria y el	3) La capacidad técnica y operativa que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023. 4) La experiencia e historial de cumplimiento que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región		2) ÍNDICE DE ÉXITO EN ADJUDICACIONES - Porcentaje de propuestas que resultaron en la adjudicación de contratos. 3) VOLUMEN FINANCIERO DE CONTRATOS OBTENIDOS - Monto total de los contratos adjudicados a las MIPYMES 4) VARIEDAD DE SECTORES DE PARTICIPACIÓN - Diversidad de sectores en los cuales las MIPES han obtenido contratos. 5) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS - Evaluación del grado de cumplimiento de los contratos por parte de las MIPYMES		

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	MÉTODO	INSTRUMENTO
durante el periodo 2023? **4) ¿Cómo impacta la trayectoria y el historial de cumplimiento que tiene las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?** **5) ¿Cómo afecta la disponibilidad y utilización de información a través de**	historial de cumplimiento que tiene las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023. 5) Analizar de qué forma afecta la disponibilidad y utilización de información a través de plataformas electrónicas que poseen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las	Moquegua, durante el periodo 2023. 5) El acceso a la información y plataformas electrónicas que tienen las MIPYMES influyen en la participación de contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la Región Moquegua, durante el periodo 2023.				

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES / INDICADORES	MÉTODO	INSTRUMENTO
plataformas electrónicas que poseen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito de Moquegua, para participar en las contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023?	contrataciones públicas realizadas por las principales entidades de la región Moquegua durante el periodo 2023.					

Anexo 2: Instrumentos

CUESTIONARIO

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA

Mediante el presente instrumento de investigación, me dirijo muy respetuosamente a usted, con la finalidad de pedirle por favor tenga a bien en responder estas preguntas desarrolladas, esta investigación está referido al **ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023.**

Este cuestionario está formulado únicamente con fines académicos, las respuestas son totalmente confidenciales, le agradezco por su valioso tiempo y su participación.

Marque con un "aspa" o una "x" la respuesta:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

DIMENSION 1: CONDICIONES FINANCIERAS	1	2	3	4	5
INDICADOR: FLUJO DE EFECTIVO					
1. Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar su operatividad					
2. Su empresa realiza contrataciones con entidades públicas del Estado					
3. Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para participar en procesos de contratación con el estado de manera efectiva y competitiva					
4. Su empresa cuenta con una capacidad de endeudamiento con entidades financieras					

INDICADOR: ACCESOS A LAS LÍNEAS DE CREDITO					
5. La empresa cuenta con estados financieros actualizados y bien organizados para respaldar una solicitud de crédito					
6. Su empresa mantiene un historial crediticio positivo con proveedores y entidades financieras					
7. Su empresa cuenta con una línea de crédito disponible con alguna entidad financiera					
DIMENSIÓN 2: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS					
INDICADOR: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS					
8. Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real sobre la ley de contrataciones con el estado y su reglamento					
9. Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento sobre las distintas modalidades de contratación que efectúan las entidades públicas					
10. Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real sobre las directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE					
INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS (INFORMALIDAD)					
11. Está actualizada la inscripción de su empresa en el registro nacional de proveedores (RNP)					
12. Su empresa cuenta con las normas y requisitos legales para su funcionamiento					

DIMENSIÓN 3: CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS					
INDICADOR: NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL					
13. Considera usted, que sus colaboradores cuentan con la capacitación actualizada en materia de contrataciones con el Estado					
14. Sus colaboradores cuentan con la acreditación (certificación del OSCE) en materia de contrataciones con el Estado					
INDICADOR: EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS DISPONIBLES					
15. Considera que su empresa cuenta con el equipamiento adecuado, incluyendo equipos de cómputo de última generación, para participar en una contratación pública					
DIMENSION 4: EXPERIENCIA E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO					
INDICADOR: HISTORIAL DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS					
16. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha participado en contrataciones públicas menores a 8 UIT					
17. Durante el ejercicio 2023, utilizo alguna modalidad de contratación pública como licitación, concurso, subasta, adjudicación o selección de consultores					
18. Durante el ejercicio 2023, utilizó alguna modalidad de contratación como compras corporativas, subasta inversa o convenio marco					
INDICADOR: EVALUACIONES DE DESEMPEÑO EN CONTRATOS ANTERIORES					

19. En caso de contratar con el Estado, ¿cree que su empresa podría cumplir eficientemente con la entrega de bienes o servicios en los plazos establecidos?					
DIMENSION 5: ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS					
INDICADOR: NIVEL DE ACCESO A PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS					
20. Su empresa tiene acceso a la página web del SEACE para participar en contrataciones públicas, es decir, cuenta con un usuario y contraseña para ingresar					
21. Su empresa utiliza la página web del OSCE – SEACE para efectuar la búsqueda y posterior participación en procedimientos de selección que lleve a cabo una entidad pública					
INDICADOR: EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
22. Su empresa cuenta con un software propio, para el manejo administrativo					
23. La información generada por los sistemas informáticos es oportuna y facilita la toma de decisiones estratégicas					
24. Considero que el nivel actual de digitalización en mi unidad de trabajo es suficiente para alcanzar los objetivos organizacionales					

CUESTIONARIO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mediante el presente instrumento de investigación, me dirijo muy respetuosamente a usted, con la finalidad de pedirle por favor tenga a bien en responder estas preguntas desarrolladas, esta investigación está referido al **ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023.**

Este cuestionario está formulado únicamente con fines académicos, las respuestas son totalmente confidenciales, le agradezco por su valioso tiempo y su participación.

Marque con un "aspa" o una "x" la respuesta:

1	2	3	4	5
0 (cero)	De 1 a 3	De 4 a 6	De 7 a 10	De 10 a más

DIMENSION 1: NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS					
INDICADOR: CANTIDAD DE PROPUESTAS QUE LAS MIPYMES HAN PRESENTADO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	1	2	3	4	5
1. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha cuantas contrataciones públicas menores a 8 UIT se ha presentado					
2. Licitaciones públicas a las que la empresa se ha presentado					
3. Concursos públicos a las que la empresa se ha presentado					
4. Adjudicación simplificada a la que la empresa se ha presentado					
5. Subasta inversa electrónica					
6. Selección de consultores					

7. Comparación de precios					
8. Contratación directa					
9. Concurso de proyectos arquitectónicos					
10. Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad compras corporativas se ha presentado					
11. Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad subasta inversa se ha presentado					
12. Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad convenio marco se ha presentado					
DIMENSION 2: ÍNDICE DE ÉXITO EN ADJUDICACIONES					
INDICADOR: CANTIDAD DE PROPUESTAS QUE RESULTARON EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS					
13. Durante el ejercicio 2023, las cotizaciones efectuadas a las entidades públicas en contrataciones menores a 8 UIT, cuantas ordenes de compra y/o ordenes de servicio le notificaron					
14. Cuantos procedimiento de selección en los que participo resulto con adjudicación de la buena pro y contrato					
15. Cuantas modalidades especiales de contratación en las que participo resulto con notificación de buena pro					

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

DIMENSION 3: VOLUMEN FINANCIERO DE CONTRATOS OBTENIDOS INDICADOR: MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS A LAS MIPYMES	1	2	3	4	5
16. Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública más de 10 000					
17. Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública de 300 000 a mas					
DIMENSION 4: VARIEDAD DE SECTORES DE PARTICIPACIÓN					
INDICADOR: DIVERSIDAD DE SECTORES EN LOS CUALES LAS MYPES HAN OBTENIDO CONTRATOS					
18. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a el Gobierno Regional Moquegua Y Sus Unidades Ejecutoras					
19. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Municipalidades					
20. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Universidades					
21. Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a otras entidades públicas					
DIMENSION 5: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS					
INDICADOR: EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LAS MIPYMES					

22. Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con las prestaciones de bienes y servicios según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas.					
23. Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con los plazos según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas.					

Anexo 3: Juicio de expertos

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): CASO SAIRA BERTHA CLEMENCIA

1.2. Grado Académico: MAG. EN GESTION PUBLICA

1.3 Profesión: CONTADOR PUBLICO

1.4. Institución donde labora: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.

1.5. Cargo que desempeña: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III.

1.6 Denominación del Instrumento:

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023

1.7. Autor del instrumento:

Bach. Heber Guiovani Condori Calahuille

1.8 Escuela de Posgrado: **Maestría en Gerencia Publica – UNJBG**

II.- VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
	SUMATORIA PARCIAL					30
	SUMATORIA TOTAL					

III.- RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4.- Valoración total cuantitativa: 30

3.5.- Opinión: APLICABLE

3.6.- Observaciones: .....

.....

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

BERTHA CLEMENCIA CASOSAIRA

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): BERRER CARLIN CESAR DAVID

1.2. Grado Académico: MAG ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS

1.3 Profesión: INGENIERO INDUSTRIAL

1.4. Institución donde labora: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

1.5. Cargo que desempeña: DIRECTOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.6 Denominación del Instrumento:

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023

1.7. Autor del instrumento:

Bach. Heber Guiovani Condori Calahuille

1.8 Escuela de Posgrado: **Maestría en Gerencia Publica – UNJBG**

II.- VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
	SUMATORIA PARCIAL					30
	SUMATORIA TOTAL	30				

III.- RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4.- Valoración total cuantitativa: 30

3.5.- Opinión: APLICABLE

3.6.- Observaciones: .....

César David Ferrer Carlin
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP N° 34994

.....

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I.- DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Yucra Estuco Himdalicio

1.2. Grado Académico: Doctor en Gestión Publica y Gobernabilidad

1.3 Profesión: Ingeniero Economista

1.4. Institución donde labora: Gobierno Regional de Moquegua

1.5. Cargo que desempeña: Consultor

1.6 Denominación del Instrumento:

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE MOQUEGUA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS 2023

1.7. Autor del instrumento:

Bach. Heber Guiovani Condori Calahuille

1.8 Escuela de Posgrado: **Maestría en Gerencia Publica – UNJBG**

II.- VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
	SUMATORIA PARCIAL				8	20
	SUMATORIA TOTAL					28

III.- RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4.- Valoración total cuantitativa: 28

3.5.- Opinión: Aplicable

3.6.- Observaciones: .....

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

MAURICIO YUCRA ESTUCO
INGENIERO ECONOMISTA
C.E.M. 068

Anexo 4: Confiabilidad de instrumentos

Variable "Causas que afectan la participación de las MIPYMES"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,971	24

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar su operatividad	72,4217	28,003	0,786	0,900
Su empresa realiza contrataciones con entidades públicas del Estado	75,0482	20,193	0,645	0,982
Su empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para participar en procesos de contratación con el estado de manera efectiva y competitiva	74,0843	21,151	0,781	0,924
Su empresa cuenta con una capacidad de	73,1928	22,987	0,790	0,973

endeudamiento con entidades financieras				
La empresa cuenta con estados financieros actualizados y bien organizados para respaldar una solicitud de crédito	72,7952	24,555	0,754	0,913
Su empresa mantiene un historial crediticio positivo con proveedores y entidades financieras	73,0843	29,883	0,799	0,950
Su empresa cuenta con una línea de crédito disponible con alguna entidad financiera	73,3373	25,421	0,733	0,945
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real sobre la ley de contrataciones con el estado y su reglamento	75,0000	23,732	0,790	0,934
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento sobre los distintos modalidades de contratación que efectúan las entidades públicas	74,7590	21,746	0,715	0,945
Como gerente general y/o propietario de su empresa, tiene conocimiento real	75,3373	25,397	0,728	0,965

sobre las directivas, pronunciamientos y opiniones del OSCE				
Está actualizada la inscripción de su empresa en el registro nacional de proveedores (RNP)	74,0482	25,559	0,741	0,967
Su empresa cuenta con las normas y requisitos legales para su funcionamiento	72,8554	28,540	0,732	0,915
Considera usted, que sus colaboradores cuentan con la capacitación actualizada en materia de contrataciones con el Estado	74,0964	29,576	0,711	0,948
Sus colaboradores cuentan con la acreditación (certificación del OSCE) en materia de contrataciones con el Estado	74,5542	24,787	0,768	0,939
Considera que su empresa cuenta con el equipamiento adecuado, incluyendo equipos de cómputo de última generación, para participar en una contratación pública	73,7470	24,338	0,785	0,935

Durante el ejercicio 2023, su empresa ha participado en contrataciones públicas menores a 8 UIT	75,0361	23,304	0,701	0,903
Durante el ejercicio 2023, utilizo alguna modalidad de contratación pública como licitación, concurso, subasta, adjudicación o selección de consultores	75,1566	23,695	0,731	0,922
Durante el ejercicio 2023, utilizó alguna modalidad de contratación como compras corporativas, subasta inversa o convenio marco	75,3976	23,486	0,768	0,911
En caso de contratar con el Estado, ¿cree que su empresa podría cumplir eficientemente con la entrega de bienes o servicios en los plazos establecidos?	73,2530	23,923	0,731	0,905
Su empresa tiene acceso a la página web del SEACE para participar en contrataciones públicas, es decir, cuenta con un usuario y contraseña para ingresar	74,8072	23,767	0,766	0,943

Su empresa utiliza la página web del OSCE – SEACE para efectuar la búsqueda y posterior participación en procedimientos de selección que lleve a cabo una entidad pública	74,6867	25,291	0,754	0,982
Su empresa cuenta con un software propio, para el manejo administrativo	72,9157	26,761	0,776	0,977
La información generada por los sistemas informáticos es oportuna y facilita la toma de decisiones estratégicas	73,1205	24,888	0,782	0,923
Considero que el nivel actual de digitalización en mi unidad de trabajo es suficiente para alcanzar los objetivos organizacionales	72,9759	19,414	0,757	0,957

Variable “Contratación pública”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,954	23

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha cuantas contrataciones públicas menores a 8 UIT se ha presentado	34,93	12,995	0,723	0,904
Licitaciones públicas a las que la empresa se ha presentado	34,61	14,386	0,771	0,956
Concursos públicos a las que la empresa se ha presentado	34,53	11,106	0,797	0,966
Adjudicación simplificada a la que la empresa se ha presentado	35,06	12,326	0,738	0,977
Selección de consultores	35,08	12,785	0,715	0,988
Comparación de precios	34,88	11,766	0,732	0,971

Contratación directa	34,86	13,467	0,753	0,920
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad compras corporativas se ha presentado	34,87	11,726	0,735	0,970
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad subasta inversa se ha presentado	35,07	13,336	0,785	0,904
Durante el ejercicio 2023, la empresa a cuantas contrataciones públicas por modalidad convenio marco se ha presentado	35,06	13,252	0,771	0,903
Durante el ejercicio 2023, las cotizaciones efectuadas a las entidades públicas en contrataciones menores a 8 UIT, cuantas órdenes de compra y/o ordenes de servicio le notificaron	34,93	13,165	0,762	0,909
Cuantos procedimiento de selección en los que participo resulto con	34,90	13,210	0,738	0,911

adjudicación de la buena pro y contrato				
Cuantas modalidades especiales de contratación en las que participo resulto con notificación de buena pro	34,70	11,506	0,758	0,984
Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública más de 10 000	34,11	11,683	0,766	0,983
Durante el ejercicio 2023, ha recaudado por concepto de contratación pública de 300 000 a mas	34,88	11,107	0,793	0,967
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a el Gobierno Regional Moquegua Y Sus Unidades Ejecutoras	34,06	12,130	0,787	0,975
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Municipalidades	33,99	11,158	0,757	0,955

Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a Universidades	33,86	11,491	0,785	0,996
Durante el ejercicio 2023, su empresa ha vendido y/o prestado sus servicios a otras entidades públicas	34,04	11,645	0,764	0,963
Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con las prestaciones de bienes y servicios según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas	31,84	13,012	0,787	0,909
Durante el ejercicio 2023, su empresa cumplió con los plazos según las disposiciones establecidas en el contrato con las entidades públicas	31,92	13,468	0,747	0,917